



FGE | Fiscalía General
del Estado de Colima

1er. INFORME DE LABORES

Lic. Bryant Alejandro García Ramírez
Fiscal General del Estado de Colima

NOVIEMBRE 2022



1er. **INFORME DE LABORES**

Lic. Bryant Alejandro García Ramírez
Fiscal General del Estado de Colima



1er. INFORME DE LABORES

Lic. Bryant Alejandro García Ramírez
Fiscal General del Estado de Colima

Contenido

■ Mensaje del Fiscal General del Estado	5
■ Profesionalización y Capacitación Constante	9
■ Vicefiscalía de Procedimientos Penales	11
Dirección General de Procedimientos Penales	13
Dirección Adjunta de Procedimientos Penales.....	14
Investigación Policial.....	14
Unidad Especializada en Combate al Secuestro, UECS.....	17
■ Vicefiscalía de Justicia Familiar y Civil, Soluciones Alternas, Prevenición al Delito y Atención a Víctimas	19
Dirección de Justicia Familiar y Civil	19
Dirección de Soluciones Alternas.....	20
Dirección de Control de Procesos, Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.....	21
Dirección de Prevenición del Delito y Atención a Víctimas	22
Colimantes: Programa de Promoción de la Cultura de la Paz.....	26
■ Indagaciones Bajo Estándares Internacionales.....	27
■ Fiscalías Especializadas	31
Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas	31
Fiscalía Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas	35
Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes	42
■ Acciones a favor de las mujeres	45
Centro de Justicia para las Mujeres, CJM	45
Unidades Locales de Atención, ULA	46
Programa Anual de Capacitación del CJM.....	46
Talleres de Empoderamiento.....	47
Programa de Prevenición de la Violencia Intrafamiliar.....	48

■ Cero impunidad	49
Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, CONAFA.....	54
Participación en el Sistema Anticorrupción del Estado de Colima	55
Radicación, Integración y Resolución de las Carpetas de Investigación.....	55
■ Planeación estratégica	57
■ Herramienta ciudadana	59
■ #ContigoLogramosMás, Estrategia de Comunicación.....	61
■ Transparencia, eje central.....	65
Atención a peticiones de transparencia.....	65
Portal de Transparencia.....	66
Avisos de Privacidad	66
Jornada de Capacitación en Materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos.....	67
■ Asesoría jurídica, acuerdos institucionales y proximidad social	69
■ Usos de tecnologías de la información y telecomunicaciones	73
Seguridad, redes y soporte técnico	74
Estadísticas.....	75

Mensaje del Fiscal General del Estado

Comparezco ante esta representación popular y la titular del poder ejecutivo, para dar cumplimiento a la obligación constitucional de presentarles el informe de la Fiscalía General, correspondiente al primer año de ejercicio. Saludo respetuosamente a sus diputadas y diputados y a la Gobernadora, Indira Vizcaíno Silva. Desde un principio asumí el compromiso de renovar esta institución con el objetivo de convertirla en una instancia más eficiente, honesta y confiable, respetuosa de los derechos humanos y, a su vez coadyuvante efectiva en la reconstrucción de la paz y la seguridad de las y los colimenses.

Es evidente que en estos primeros meses los retos han sido muchos y los problemas están lejos de ser menores, lo que obliga a impulsar cambios radicales al interior de la institución para modernizarla y fortalecer sus capacidades.

El trabajo cotidiano y coordinado ha permitido lograr avances sustanciales en este primer año, que reseñamos en las páginas de este documento. Las funciones sustanciales de investigar, procesar delitos, presentar a los responsables ante la justicia, así como atender a las víctimas con pleno respeto a sus derechos humanos y con perspectiva de género, es una tarea de todos los días, una labor incansable, que, en ocasiones, se realiza cuesta arriba puesto que implica desarraigar malas prácticas, optimizar recursos y afianzar valores como la ética, la honestidad y la responsabilidad.

Para fortalecer las tareas institucionales que se llevan a cabo, la Fiscalía General del Estado, FGE, participa activamente en la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz y la Seguridad, en la que además de compartirse y analizar información, se toman decisiones y desarrollan estrategias para prevenir y combatir los delitos que se registran en la entidad.

Estamos concentrados en la renovación y fortalecimiento de nuestro principal y más valioso activo, el personal, para ello implementamos un protocolo de selección y reclutamiento basado en procedimientos y estándares. El resultado se ha traducido en que estamos incorporando nuevos elementos con un alto sentido de responsabilidad, compromiso institucional y de justicia.

A todas y todos los servidores públicos, los hemos involucrado en esta dinámica de honestidad y servicio, a quienes dotamos de los insumos, ofreciéndoles capacitación y otorgándoles incentivos para el cumplimiento de sus responsabilidades.

La modernización de carácter estructural que impulsamos ha dado sus primeros resultados, y ahora contamos con personal y procesos con certificaciones internacionales, como es el caso del área de servicios periciales y ciencias forenses, en donde las investigaciones se realizan con mayor profesionalismo, nuevas tecnologías y con el apoyo de las distintas áreas especializadas.

Hoy en día, la Fiscalía General del Estado, vive una profunda transformación que la pone del lado de la sociedad, alejándola de esquemas rebasados y de intereses lejanos a los del pueblo.

Una muestra de ello es la manera en que la Fiscalía pone todos sus esfuerzos y capacidades en las tareas de búsqueda por desaparición y/o no localización de personas, uno de los temas más sensibles y dolorosos para la sociedad, particularmente para las familias de las víctimas.

En atención a este propósito es que fortalecimos la Fiscalía Especializada en la materia, además de estrechar los vínculos de colaboración con la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Colima, con los colectivos de la sociedad civil y los órdenes de gobierno federal y municipal, apoyados en el respaldo de instituciones internacionales de investigación policial, que continuamente capacitan y evalúan al personal comisionado en estas tareas.

En los últimos meses, caracterizados por condiciones complejas y difíciles en materia de seguridad, se redoblaron esfuerzos que permitieron obtener importantes avances en diferentes vertientes, destacando el esclarecimiento de un porcentaje significativo de hechos delictivos de alto impacto.

Llevar a las personas ante los órganos jurisdiccionales competentes, sea por citación, comparecencia, o detenidas por el cumplimiento de una orden de aprehensión, es una tarea que realiza un conjunto de personas servidoras públicas en cumplimiento a las atribuciones legales, quienes en medio de la complejidad de su papel, entre situaciones difíciles y de riesgo, están obligadas a dar lo mejor de sí, con profesionalismo, eficiencia y honestidad, para atender la responsabilidad del Estado en el servicio de procurar y hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia en favor de las víctimas.

Un ejemplo de ello es que, mediante un esfuerzo coordinado de investigación y operación de la Fiscalía General del Estado y personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, se logró en este año de 2022, la más grande incautación de metanfetamina y marihuana. Lo anterior fue posible luego de un cateo realizado a

una vivienda en la capital del estado, donde se aseguraron más de 53 kilogramos de metanfetamina y más de 17 kilogramos de marihuana, además de armas de fuego y otros objetos. Los presuntos responsables de este evento se encuentran vinculados a proceso.

Estas y muchas otras acciones no se logran solas, son producto de la colaboración interinstitucional y también obedecen al compromiso de quienes integran el equipo de la Fiscalía, a quienes reconozco la entrega y profesionalismo que muestran a diario en las áreas donde desempeñan, sin perder de vista el objetivo de dar los mejores resultados, siendo empáticos y sensibles con las víctimas de cualquier delito, y cuidando que cada acción, cada tarea y esfuerzo se realice en apego a la ley, respetando los derechos humanos y con el enfoque de género.

La Fiscalía General del Estado dirige todos sus esfuerzos en el combate a la delincuencia en todas sus manifestaciones, y participa junto a otras instituciones del Estado y la sociedad civil, en la construcción de la paz y tranquilidad necesarias para alcanzar un mayor bienestar y el desarrollo de Colima en todas sus vertientes.

Con firmeza y responsabilidad, con toda la fuerza de la ley y sin distinciones, la Fiscalía General del Estado continuará combatiendo a todos los grupos criminales.

Fortaleciendo la coordinación con las instancias del gobierno local y municipal, así como apoyados en los recursos de inteligencia, humanos y estratégicos que nos proporciona el Gobierno de México, continuaremos desarticulando a los grupos generadores de violencia que alteran la paz y el ambiente de sana convivencia en nuestra comunidad.

“Contigo, Logramos Más”, no solo es el eslogan de la Fiscalía, sino una frase que pretende explicar que, contando con el apoyo de nuestro aliado natural, la población, la institución se mantendrá a la altura de las expectativas de la sociedad colimense, atendiendo con responsabilidad el compromiso constitucional de procurar justicia con honestidad, equidad y eficiencia y que se ve reflejado en el contenido de este informe.

Mtro. Bryant Alejandro García Ramírez

Fiscal General del Estado de Colima



1er. INFORME DE LABORES

Lic. Bryant Alejandro García Ramírez
Fiscal General del Estado de Colima

FGE | **Fiscalía General
del Estado de Colima**

Profesionalización y Capacitación Constante

La Dirección de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado, tiene por objetivo capacitar a los agentes del ministerio público, policías de investigación, peritos, facilitadores y demás servidores públicos, para su desarrollo profesional y para lograr que estén en condiciones de cumplir con sus responsabilidades de manera eficiente, con un sentido

ético, en apego a los derechos humanos y conforme a los lineamientos del Sistema de Justicia Penal y Seguridad Pública Estatal.

Tenemos el firme propósito que la Fiscalía General del Estado brinde sus servicios conforme a los estándares nacionales e internacionales en la materia.



Con la finalidad de dotar al personal adscrito a la dependencia de las herramientas y conocimientos necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades, **en el periodo que se informa la Fiscalía llevó a cabo 120 cursos, contando con una asistencia de 4,097 participantes.**

De igual manera, se emitieron 8 convocatorias para el personal de nuevo ingreso a la Fiscalía, en las que en todo momento se garantizó la libre participación y la equidad de solicitantes externos e internos para el acceso a vacantes en la dependencia. En total se contó con la participación de 158 interesados en las vacantes emitidas.



DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
INFORME JULIO 2021 - OCTUBRE 2022		
CURSOS/CAPACITACIONES	120	
ELEMENTOS CAPACITADOS	4,097	
*La cantidad de elementos capacitados corresponde a un conteo global, en el cual existen elementos que asistieron a una o más capacitaciones.		
TEMAS	CURSOS	PARTICIPANTES
DERECHOS HUMANOS, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTTTI	35	1,815
FORTALECIMIENTO EN LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DEL POLICIA DE INVESTIGACIÓN	24	908
FORTALECIMIENTO EN LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DEL PERITO	9	101
FORTALECIMIENTO EN LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	18	423
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES INTER-DISCIPLINARIAS	33	749
TRANSPARENCIA	3	101

Vicefiscalía de Procedimientos Penales

La Vicefiscalía tiene como uno de sus objetivos centrales la procuración de justicia y el respeto absoluto a los derechos humanos tanto de las víctimas como de los imputados, así como crear los elementos necesarios que contribuyan a sus propósitos, buscando en todo momento mantener y acrecentar la confianza de la sociedad en nuestra institución.

La idea de una justicia pronta y expedita es imprescindible en la Vicefiscalía de Procedimientos Penales, premisa que orienta el cumplimiento de cada una de las funciones definidas por la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y el reglamento correspondiente.

La misión de servir con honestidad, eficiencia y prontitud se mantiene vigente en las diferentes tareas que se llevan a cabo en todas las áreas que conforman la estructura de la Vicefiscalía, como son: las fiscalías especializadas en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas, de Desaparición de Personas, de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes, la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, la Dirección General de Procedimientos Penales, Centro de Justicia para la Mujer y los Agentes del Ministerio Público adscritos a dichas dependencias.

Esta misma convicción de servicio público se expresa en los operativos



que lleva a cabo la Policía Investigadora en los asuntos que son de su competencia, así como en la coordinación en la toma de decisiones de la Dirección de la Policía Investigadora y la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.

Logros Relevantes

“ A finales del mes de octubre de 2021 fue secuestrada una mujer y los captores exigían una fuerte cantidad de dinero como rescate. Después de un arduo trabajo de inteligencia, personal de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Marina Armada de México, (SEMAR), lograron rescatar a la víctima y detener a los secuestradores, quienes se encuentran vinculados a proceso y en espera de juicio.

• El 25 de enero del 2022, se suscitó al interior del Centro de Readaptación Social, CERESO, de Colima, un enfrentamiento entre miembro de dos grupos delincuenciales, en el cual perdieron la vida nueve personas y ocho más resultaron lesionadas. Este acontecimiento detonó la violencia entre ambas organizaciones criminales en la zona conurbada de Colima y Villa de Álvarez. La primera respuesta a ello fue que la Fiscalía General del Estado logró la vinculación de seis personas como responsables de estos hechos.

• En febrero de 2022, derivado de un trabajo de inteligencia la Fiscalía General del Estado logró asegurar un vehículo, una gran cantidad de armamento, narcóticos, dinero en efectivo y otros objetos propiedad de un gru-

po de la delincuencia organizada. Este aseguramiento se realizó sobre la carretera Tecomán-Caleras.

• El 2 de mayo de 2022 en el municipio de Coquimatlán, agentes de la Fiscalía General del Estado, fueron agredidos con armas de fuego por miembros de una célula de una organización delictiva, que no obstante haber resultado lesionados lograron repeler la agresión de la que fueron víctimas. Gracias a la intervención oportuna de diversas corporaciones se logró la detención de tres de los agresores y uno más resultó abatido. Cabe destacar que los tres detenidos se encuentran vinculados a proceso.

• El día viernes 10 de junio de 2022 en la ciudad de Colima, dos mujeres empleadas de una empresa financiera fueron privadas de su libertad por sujetos armados. El trabajo coordinado de las diversas instituciones de seguridad en el estado permitió la detención de 22 personas, esto derivado de los operativos efectuados para la localización y rescate de las víctimas. ”

En dichos operativos se irrumpió en tres inmuebles y se aseguraron una gran cantidad de armas, narcóticos, vehículos, cartuchos y otros objetos. Las víctimas fueron rescatadas sanas y salvas. Todos los detenidos relacionados con estos hechos se encuentran vinculados a proceso.

La Fiscalía General del Estado logró el mayor aseguramiento de narcótico en el municipio de Colima en los últimos años, esto mediante un cateo

que permitió asegurar más de 53 kg. de metanfetamina y más de 17 kg. de marihuana, además de armas de fuego y otros objetos, además de que se detuvo a dos personas menores de edad.

Es importante señalar que este aseguramiento se logró en colaboración con personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), y que los responsables se encuentran vinculados a proceso.

En junio de 2022 se llevó a cabo el cateo de una residencia ubicada en la zona norte de la ciudad de Colima, en septiembre se realizó uno más en la colonia Girasoles, esto en colaboración con la Secretaría de Marina (SEMAR), y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Derivado de esta última acción, se aseguraron 19 armas de fuego y más de 10 mil 700 cartuchos útiles, así como diversos accesorios que eran utilizados por un grupo criminal.

A continuación, se detallan las órdenes de aprehensión en el Sistema de Justicia Penal Tradicional. Cabe destacar que la suma de órdenes de aprehensión ejecutadas y las sin efecto no coincide con las recibidas, dado que se ejecutaron algunas acumuladas de años anteriores.

Sistema de Justicia Penal Tradicional
Órdenes de Aprehensión

RECIBIDAS	EJECUTADAS	SIN EFECTO
101	107	403

Nota: Cabe destacar que la suma de órdenes de aprehensión ejecutadas y las sin efecto, no coincide con las recibidas, dado que se ejecutaron algunas acumuladas de años anteriores.

La siguiente tabla detallan las órdenes de aprehensión en el Sistema Penal Acusatorio.

Nuevo Sistema de Justicia
Penal Acusatorio
Órdenes de Aprehensión

RECIBIDAS	EJECUTADAS	SIN EFECTO
401	241	25

Nota: Cabe destacar que dentro del número de órdenes de aprehensión ejecutadas, también están contempladas algunas que se encontraban pendientes de años anteriores.

Dirección General de Procedimientos Penales:

En el periodo que se informa, la Dirección General de Procedimientos Penales logró sentencias condenatorias de relevancia a través del desahogo de juicios orales, obteniendo para dichos proceso sentencias condenatorias de entre 80, 75, 70, 55 y 38 años de prisión, esto dentro de carpetas de investigación por delitos de alto impacto para la sociedad, como lo son el secuestro, secuestro agravado, desaparición forzada de personas y homicidio calificado.



Es importante destacar en lo correspondiente al Nuevo Sistema de Justicia Penal, de un total de 401 órdenes de aprehensión 241 se cumplieron.

Principales resultados alcanzados por la Dirección General de Procedimientos Penales

Expedientes	Cantidad
Iniciados.	22,411
Total resueltos.	19,790

Asuntos resueltos en el periodo que se informa

Expedientes en:	Cantidad
Abstención.	638
Archivo Temporal.	9,905
No ejercicio.	3,139
Criterio de oportunidad.	13
Vinculada a proceso.	612
Acuerdo reparatorio.	3,499
Procedimiento abreviado.	142
Suspensión condicional.	421
Incompetencia federal.	145
Incompetencia otro estado.	188
Incompetencia en el estado.	431
Sobreseimiento.	523
Acumulada.	58
Sentencias en juicio oral.	76
TOTAL DE ASUNTOS RESUELTOS	19, 790

Dirección General Adjunta de Procedimientos Penales:

Por su parte, la Dirección Adjunta de Procedimientos Penales de la Fiscalía General del Estado, tiene a su cargo las

tareas de integrar y resolver los asuntos que estaban pendientes al momento en que entró en vigencia el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el estado, labor que se lleva a cabo considerando el sistema penal que estaba vigente al momento de inicio de dichos asuntos.

Para cumplir esta tarea, cuatro Agentes del Ministerio Público trabajan en dichos expedientes apoyados en la Policía Investigadora, así como en las áreas de servicios periciales y de atención a víctimas.

A la fecha se han resuelto 855 averiguaciones previas de la siguiente manera.

DETERMINACIÓN	
Archivo por reserva	245
Archivo por inexistencia de delito	191
Archivo por perdón	31
Archivo por prescripción	378
Consignación	10
TOTAL	855

Investigación Policial:

La Dirección General de la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado, ha logrado el fortalecimiento de sus capacidades para la investigación de delitos de alto impacto, a través de la implementación de medidas tácticas y operativas producto de inteligencia en la persecución del delito.

Se avanza en el fortalecimiento del trabajo operativo y de inteligencia, particularmente a partir de la facultad investigadora de la policía y el aprove-

chamamiento de los recursos en el diseño e instrumentación de estrategias policiales, tanto en la investigación y persecución de los delitos, como en la detención de personas y el aseguramiento de bienes.



Con el objetivo de dotar de certeza a la ciudadanía en cuanto al tema de seguridad, se implementaron acciones de investigación de delitos, concretamente en auxilio al Ministerio Público y en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno. Esto ha permitido que durante los últimos meses se realizaran esfuerzos significativos para disminuir los delitos de alto impacto en el estado de Colima.

Con la finalidad de combatir a la delincuencia de manera más eficaz y eficiente, se implementaron estrategias en materia de inteligencia, investigación y operatividad, avanzando específicamente en la lucha contra la impunidad de los delitos que atentan contra las y los colimenses.



Fue así que se logró recolectar, clasificar, sistematizar y depurar información para el esclarecimiento de hechos delictivos, lo que permitió a los elementos de la corporación cumplir 32 mil 4 oficios de investigación, alcanzando una productividad que superó en 5% a la alcanzada en el periodo inmediato anterior.

Para combatir a la delincuencia de una manera más eficiente y eficaz, se da cumplimiento al Convenio de Colaboración que deriva de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en el que se establecen los mecanismos para el trabajo recíproco con otras Fiscalías del país. En este sentido, la Policía de Investigación se trasladó a otras entidades para el cumplimiento de 14 mandamientos ministeriales y judiciales, además de que concretó en 348 órdenes de aprehensión.

Como acciones homólogas a lo anterior, se desarrollaron estrategias de investigación con diversas Fiscalías para concretar en nuestra entidad la detención de 5 personas de los estados de Jalisco, Tamaulipas, Guanajuato, Guerrero y Nayarit, sobre las que pesaba un

mandato de autoridad judicial, las cuales una vez que fueron aseguradas, se trasladaron ante el juez requirente.



Las acciones en materia de inteligencia y operatividad realizadas en los diez municipios, se concretaron en 984 detenciones.

Además de lo anterior, el Ministerio Público inició carpetas de investigación por delitos contra la salud, lo que permitió promover diversas solicitudes para órdenes de cateo que fueron concedidas por la autoridad judicial. **En total en los 10 municipios del estado se llevaron a cabo 449 cateos a inmuebles, los cuales se desahogaron conforme al mandato otorgado.** Cabe destacar que dichos cateos representan **una productividad del 98%** superior en comparación al ejercicio inmediato superior.

En los 449 inmuebles donde se ejecutó la técnica de investigación de cateo, se aseguraron indicios relacionados con conductas delictivas, además de que se detuvo y puso a disposición de las autoridades correspondientes a 266 probables partícipes.

“ Cabe destacar que estas acciones frontales en contra del narcomenudeo permitieron asegurar 149.512127 kg. de metanfetamina, 178.691416 kg. de marihuana y 1.95050 kg. de cocaína. ”

Esto fue posible gracias a la coordinación interinstitucional entre la Policía Estatal, la Guardia Nacional, El Centro Nacional de Inteligencia, la SEDENA, SEMAR y la Policía de Investigación, todo ello bajo la conducción y mando del personal ministerial de la Fiscalía General del Estado.

Como resultado de la estrategia de operatividad de la Policía Investigadora, se aseguraron 153 armas de fuego y 15 mil 792 cartuchos útiles, indicios implicados en hechos violentos de los últimos meses, lo que contribuye en los esfuerzos para mejorar las condiciones de seguridad y garantizar la vigencia del Estado de derecho.

De igual manera se aseguraron 948 vehículos implicados en hechos delictivos o con reporte de robo, así como otros 64 durante los cateos que se llevaron a cabo.

La labor de los agentes de la Policía Investigadora no solo consiste en esclarecer hechos de manera exhaustiva, sino también en su intervención como testigos en 391 audiencias de juicio, participando en defensa de los procesos y en apoyo a las teorías presentadas por la institución.

Vale la pena destacar que 83 elementos lograron su acreditación en el curso de competencias básicas del

Policía de Investigación, mientras que otros 22 concluyeron de manera favorable su evaluación del desempeño.

Unidad Especializada en Combate al Secuestro, UECS.

El secuestro es una de las conductas más lacerantes para las víctimas y sus familias. Los niveles de violencia generados por este delito dañan a la comunidad en general y provocan que la ciudadanía se sienta vulnerable ante este delito, que a su vez daña el tejido social en virtud de que no solo están en riesgo la libertad y el patrimonio de las víctimas, sino hasta su vida misma.



La estrategia para prevenir, investigar, perseguir y sancionar este delito se basa en una estrecha coordinación intergubernamental para la seguridad, la confianza y el uso de la inteligencia por encima de la fuerza.

Es importante destacar que en los últimos dos años este delito experimentó un descenso con respecto a periodos anteriores, particularmente gracias a que la sociedad confía más en las autoridades denuncia este tipo de delitos, mismos que son atendidos por la

UECS, instancia que también tiene a su cargo investigar delitos como la privación ilegal de la libertad y la extorsión en todas sus modalidades.



En el periodo que se informa, la UECS logró rescatar con vida y sin pago de rescate a las 6 víctimas registradas en este delito, logrando la detención de 19 personas relacionadas en la comisión de esos hechos. Además, se concretó la desarticulación de tres grupos delictivos dedicados al secuestro, las cuales operaban en los municipios de Colima y Manzanillo.

En cuanto a las extorsiones, se recibieron 163 denuncias, de las cuales hasta la fecha se resolvieron satisfactoriamente un total de 123. Con respecto a denuncias recibidas por privación ilegal de la libertad, se recibieron 176, de las que 60 se han resuelto satisfactoriamente.

DELITO	DENUNCIAS RECIBIDAS	CASOS RESUELTOS
Secuestro	6	6
Extorsiones	163	123
Privación ilegal de la libertad	176	60

Es importante destacar que, a partir de noviembre de 2021, se fortaleció la UECS con la mejora de sus instalaciones, y dotándola de equipo táctico y de inteligencia, además de que se mejoraron los vínculos de coordinación con las diferentes instituciones del gobierno estatal y federal, así como con organismos internacionales, lo que ha permitido mejorar la capacidad de respuesta ante este tipo de delitos, que son considerados como uno de los que más agravian a la sociedad.

Como parte de los esfuerzos que se realizan en el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad, concretamente para combatir, prevenir y erradicar el secuestro y la extorsión en sus distintas modalidades, se han llevado a cabo jornadas de capacitación y campañas preventivas en medios de comunicación y redes sociales, así como presenciales con diversas cámaras empresariales, con el objetivo de dotarlos de herramientas de toma de decisiones y reforzar la coordinación entre esta dependencia y sus agremiados.

Actualmente se continúan los trabajos de integración de carpetas de investigación y de obtención de órdenes de aprehensión para resolver los casos que aún están pendientes.



Vicefiscalía de Justicia Familiar y Civil, Soluciones Alternas, Prevención al Delito y Atención a Víctimas

Esta Vicefiscalía tiene a su cargo ejercer la representación y defensa de los intereses de todas aquellas personas a las que las leyes otorgan especial protección, además de la resolución de conflictos a través de la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, la atención integral a las víctimas del delito mediante la orientación en trabajo social y asesoría en psicología, así como el diseño e implementación de planes, programas y campañas para la prevención de conductas antisociales.

Dirección de Justicia Familiar y Civil

En el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 31 de octubre de 2022, **destaca la intervención del Ministerio Público, en el trámite de 1 mil 680 órdenes de protección otorgadas por jueces de primera instancia en materia familiar, en beneficio de mujeres víctimas de violencia así como de niñas, niños y adolescentes;** así mismo, garantizó su presencia en el desahogo de 3 mil 100 audiencias relacionadas con procedimientos jurisdiccionales de naturaleza familiar y civil, esto con la finalidad de salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

De igual manera se intervino en el trámite de 92 juicios de jurisdicción voluntaria, mediante las cuales fue solicitada la declaración de estado de interdicción o incapacidad del mismo número de personas. Es importante precisar que cuando una persona es declarada con incapacidad legal, el Agente del Ministerio Público vigila que quien solicite ser el tutor, cuide debidamente tanto de la persona como de sus bienes en caso de tenerlos.

En relación a lo anterior y sobre los 277 expedientes radicados desde enero de 2017 a diciembre de 2021, en los que existen bienes que administrar, se presentaron los escritos correspondientes para pedir a los juzgadores que solicitaran a tutores y curadores la rendición de cuentas sobre los bienes que administran.



Dirección de Soluciones Alternas:

A través de la Dirección de Soluciones Alternas y contando con personal capacitado y certificado, se aplican mecanismos alternos para dirimir controversias en materia penal. Es así como la conciliación, la mediación y otras vías, permiten que las partes lleguen a acuerdos reparatorios o planes de reparación del daño, en las suspensiones condicionales del proceso.

El objetivo es que mediante el diálogo las personas resuelvan sus propios conflictos, satisfagan sus necesidades y se reestablezcan las relaciones sociales afectadas. Con estos procedimientos que son gratuitos, imparciales, rápidos, flexibles y eficaces, se pretende evitar el desgaste emocional y el detrimento económico de un juicio, buscando siempre la reparación del daño a favor de las víctimas del delito, y que las personas cuenten con un espacio para exponer sus necesidades, emociones, posturas y propuestas.

En el periodo que se informa se alcanzaron 1 mil 665 acuerdos repara-



torios entre las partes en conflicto, obteniendo 24 millones 447 mil 251 pesos 80/100, por concepto de reparación del daño a favor de las víctimas. Mientras que fueron 655 bienes recuperados y compromisos cumplidos.



Cabe destacar que durante el periodo que se informa 3 facilitadores más que integran esta Dirección, lograron la

certificación, conforme a los lineamientos establecidos para tal efecto.

1,665 Acuerdos Reparatorios.
Más de 24 Millones por concepto de reparación del daño.
655 Bienes Recuperados y compromisos cumplidos



Dirección de Control de Procesos, Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad:

Dentro de las acciones realizadas por esta dirección, el primer acercamiento con las víctimas es de alta prioridad, por lo que se realizan esfuerzos para garantizar su pleno acceso a la justicia penal, lo que incluye la solicitud para que se les reconozca el carácter de coadyuvante, a fin de que puedan ofrecer todos los medios de prueba idóneos y pertinentes que permitan acreditar el monto del pago de la reparación del daño.

Se emprendieron varias acciones orientadas al fortalecimiento y mejora continua de las Agencias del Ministerio Público adscritas a los juzgados penales, por lo que dentro de los márgenes de la ley, se estandarizaron criterios y se buscó agilizar los diversos procesos, lo anterior encausando algunas acciones que permitieran orientarse a la aplicación de las diferentes formas de terminación temprana, todo con el objetivo de descongestionar los expedientes vigentes del sistema tradicional, a fin de priorizar aquellos asuntos relevantes que generan alto impacto social, para lograr sentencias condenatorias, orientadas a combatir la impunidad.

En el periodo que se informa, a través de las agencias del ministerio público adscritas a los juzgados penales, se tuvo intervención en 11,595 acciones dentro de los procesos jurisdiccionales.

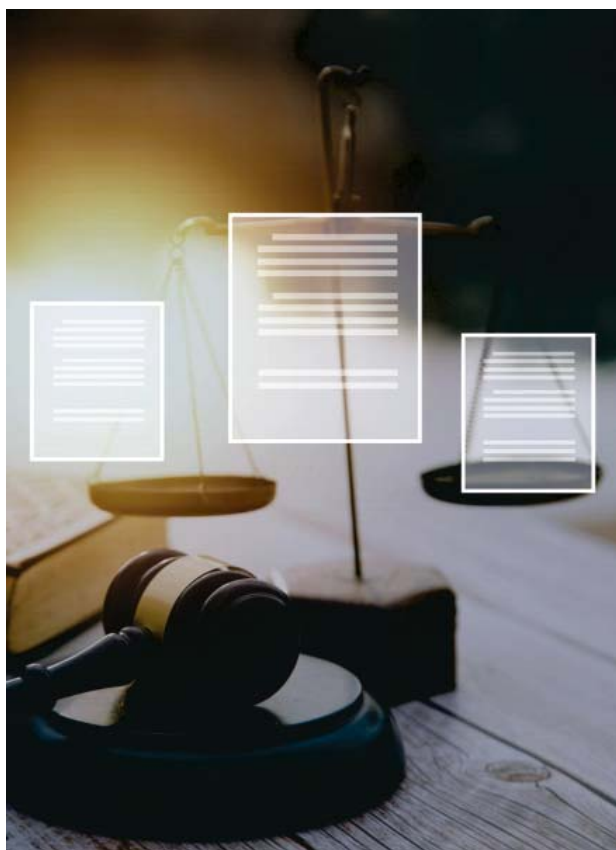
En lo referente a órdenes de aprehensión, en las siguientes tablas se detallan los datos al respecto:

Asuntos Tratados en Materia de Procuración de Justicia del Sistema Tradicional			
Ordenes de Aprehensión			
Recibidas	Ejecutadas	Sin Efecto	Vigentes
149	100	534	108

La tabla referente a las ordenes de Aprehensión en el Sistema Penal Tradicional, muestra una diferencia significativa en las órdenes sin efecto y ejecutadas en comparativa con las recibidas, toda vez que se cuenta con ordenes de aprehensión acumuladas de años anteriores.

Del total de asuntos que aún continúan en trámite en el sistema penal tradicional en el estado, se formularon 138 conclusiones acusatorias, y se iniciaron 26 expedientes de aquellos que aún siguen en trámite en las diversas agencias del ministerio público. Cabe recordar que algunos de estos procesos son imprescriptibles, por lo que se continúan laborando bajo los lineamientos del sistema tradicional.

Por lo que corresponde al aún vigente convenio de colaboración entre la entonces Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de los 31 estados integrantes de la Federación, por parte de esta Fiscalía se formalizaron ante diferentes estados un total de 17 colaboraciones y se recibieron la cantidad de 34.



En el entendido de que las instituciones fuertes, honestas y eficaces son las que permiten abatir la impunidad, se realizan reuniones de trabajo para compartir criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la finalidad de combatir aquellas determinaciones que generan agravios a las víctimas, ya sea por prescripciones, autos de libertades con las reservas de ley y sentencias absolutorias, las cuales son apeladas por el agente del ministerio público adscrito a los juzgados penales, para ser resueltos en segunda instancia, logrando en la mayoría de las veces la revocación de dichas determinaciones.

Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas:

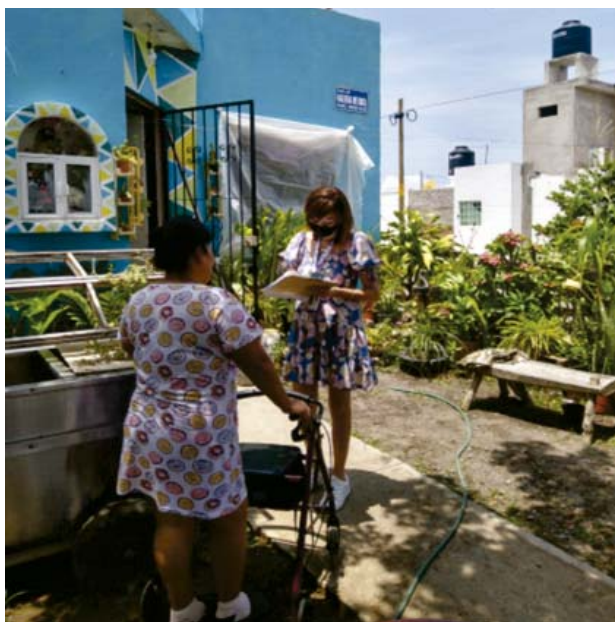
La Dirección de Prevención del Delito desarrolla acciones a través de plataformas digitales, así como de manera presencial mediante pláticas informativas, actividades lúdicas, campañas digitales, foros y caravanas. Las pláticas que se llevan a cabo versan sobre temas como la trata de personas, adicciones, bullying, extorsión y diversos temas que se imparten en planteles educativos, colonias y organizaciones de la sociedad civil y que impactan en los diez municipios de nuestra entidad. En estas acciones participaron 9 mil 80 personas de los diez municipios del estado.

Actualmente la Dirección preside el Comité de la Red Social por un Colima Libre de Adicciones, para el periodo 2022-2023, desde donde se coordinan acciones con instituciones de los tres órdenes de gobierno, orga-

nismos no gubernamentales, la iniciativa privada, instituciones académicas y asociaciones civiles de la Región I, que comprende los municipios de Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc y Villa de Álvarez, donde se efectúan actividades en materia de prevención de adicciones con el propósito de reducir el consumo de sustancias ilícitas.

Como parte de la Red Interinstitucional de Prevención y Atención a la Violencia Familiar, se colaboró con diversas instituciones para prevenir, atender y erradicar situaciones de violencia al interior de las familias y de género.

Se mantuvo contacto permanente con las mujeres víctimas de violencia a través del seguimiento de 1 mil 506 órdenes de protección, de las solicitudes turnadas por el juzgado auxiliar en materia familiar, brindando monitoreo constante con las víctimas, esto con la finalidad de evaluar el estado de riesgo en que se encuentra la persona y actuar en consecuencia.



De igual manera como parte de la Estrategia Integral de Seguridad Escolar y Bienestar Humano, “Vamos todas y todos, con todo” del DIF Estatal, se generaron instrumentos y acciones para prevenir y detectar casos de adicciones y salud mental entre los alumnos de escuelas de primaria y secundaria, realizando para ello 6 sesiones con temas sobre habilidades para la vida, que fueron impartidas por psicólogos y trabajadores sociales de la dependencia.

Con el mismo propósito, personal adscrito a la institución participó en diversas jornadas y charlas escolares en el CBTIS 19 y el Bachillerato 30 de la Universidad de Colima.

Gracias a la coordinación de esfuerzos que prevalece con la Comisión Estatal de Salud Mental y Adicciones, CESMAC, se participa en diversas iniciativas como es el caso de la Mesa Estatal “Juntos por la Paz, de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, ENPA.

En el marco del “Día Internacional Contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas”, se participó junto a otras instituciones en el foro “Prevención y Atención de las Adicciones”, que se llevó a cabo en la Escuela Secundaria Justo Sierra, además de la conferencia “Acciones preventivas para padres y madres de familia”, realizada en el municipio de Tecomán, así como en la reinstalación de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, “Juntos por la Paz”, impulsada por la Presidencia de la República.



En materia de atención a víctimas destaca la coordinación con otras instituciones para brindar diversos servicios a quienes se encuentran en esta condición. En ese sentido, en el periodo que se informa se ofreció atención psicológica a 729 personas, 249 servicios de contención emocional a víctimas de crisis graves, y se llevó a cabo el monitoreo de 690 casos, con la finalidad de dar seguimiento a la evolución del estado emocional y psicológico de quie-

nes recibieron ayuda para reintegrarse a sus actividades cotidianas.

729
Servicios de atención psicológica

249
Servicios de contención emocional en crisis graves

690
Casos en monitoreo y seguimiento de su evolución

En el mismo sentido, se brindó asesoría a víctimas para realizar diversos trámites ante el Ministerio Público, consistiendo en 69 de inhumación, 603 para solicitar la búsqueda y localización de personas, además de que se lleva el seguimiento de 1 mil 506 órdenes de protección, 696 servicios de traslado de víctimas o menores imputados con discapacidad o trastornos mentales, así como acompañamiento, asistencia y traslado a víctimas hacia albergues o instalaciones hospitalarias en beneficio de 160 personas.

De igual forma, se apoyó a ciudadanos de escasos recursos en la gestión de sus gastos para transporte y se activaron 22 Alertas Amber para la búsqueda y recuperación de niñas, niños y adolescentes desaparecidos.

En total, durante el periodo que se informa, se realizaron 4 mil 759 actividades tendientes a la prevención del delito y atención a víctimas.

A continuación, se anexan gráficas sobre el reporte de algunas de las acciones llevadas a cabo:

The infographic features a woman holding large dollar coins on the left. On the right, there are two speech bubbles with text. Below these, a central banner contains a key message. To the left of a broken piggy bank illustration are two more text boxes. The bottom of the infographic includes the FGE logo, the full name of the institution, a social media icon, and a small 'COLIMENTES' logo.

A alguien se le hizo fácil platicar acerca de una manera rápida de ganar mucho dinero.

A otra persona, se le hizo fácil creer que recibiría grandes ganancias, sin antes investigar o verificar si era cierto.

Si eres víctima de un delito, denuncia, es el primer paso para que la delincuencia, deje de tenerla fácil.

La responsabilidad es individual y la conciencia es de todos.

Entra a fgecolima.mx o búscanos en redes como fiscalía colima para asesorarte.

COLIMENTES...Programa de promoción por una cultura de la paz

FGE | Fiscalía General del Estado de Colima

Twitter Facebook Instagram @FiscaliaColima

COLIMENTES

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS ACCIONES REALIZADAS

ACCIONES	CANTIDAD
Alerta Amber	22
Trámite de inhumación.	69
Búsqueda y localización de personas.	603
Acompañamiento al Hospital Regional Universitario.	160
Gestión de apoyo a ciudadanos	35
Seguimiento a las órdenes de protección.	1,506
Asistencia a menores de edad y/o personas con discapacidad.	696
Monitoreo	690
Atención inmediata en contención emocional	249
Atención psicológica.	729
Impactos de las acciones de prevención del delito	9,080

Colimentes: Programa de Promoción de la Cultura de la Paz:

La Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas, cuenta con un programa para disminuir la comisión de los delitos, esto mediante diversas estrategias que buscan incidir en la regeneración del tejido social, además de brindar una atención especializada a distintos sectores de la sociedad.

El Programa “Colimentes” se presenta en redes sociales, en productos audiovisuales, medios de comunicación, así como en las aulas de diferentes instituciones educativas, y se dirige a estudiantes, padres de familia y a diferentes sectores de la sociedad.

Esta estrategia busca generar conciencia por parte de las y los menores, así como corresponsabilidad entre los adultos y las distintas autoridades para fortalecer los factores que protegen a la sociedad de hábitos y conductas que influyen en la comisión de delitos.



Indagaciones Bajo Estándares Internacionales

Como parte de las tareas que realiza la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, para auxiliar a los Agentes del Ministerio Público en la búsqueda, obtención y preservación de indicios, así como datos de pruebas que favorecieran las indagatorias, con el apoyo de personal forense especializado y capacitado de acuerdo a estándares nacionales e internacionales, elaboró informes, dictámenes y certificados en los términos señalados por el Código Nacional de Procedimientos Penales y demás normatividad oficial.

En ese sentido, en el periodo que se informa, entre el 1 de julio de 2021 al 31 de octubre de 2022, se recibieron para su atención 73 mil 568 solicitudes para realizar dictámenes e informes periciales, de los cuales hasta la fecha se ha dado respuesta a 60 mil 703.

SOLICITUDES DE DICTÁMENES E INFORMES PERICIALES	
RECIBIDAS	ATENDIDAS
73,568	60,703

Cabe destacar que, del total de dictámenes atendidos, 7 mil 017, lo que equivale al 9.5%, fueron solicitados en

fechas anteriores al período que se informa.

Actualmente se trabaja de acuerdo a los procedimientos y estándares establecidos para desahogar las solicitudes pendientes con eficiencia y en el menor tiempo posible.

Es importante señalar que se apoyó en la dictaminación de 190 expedientes en materia criminalística a diferentes instituciones como juzgados en materia familiar, mercantil, y agrario, así como al Tribunal de Arbitraje y Escalafón, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el INCODE, la SSyBS, el IFFECOL y la Fiscalía General de la República.

También se atendieron 7 mil 497 casos de víctimas de familiares desaparecidos, tanto del estado como de otras entidades del país, así como a grupos de personas pertenecientes a diversos colectivos que trabajan a favor de víctimas, instituciones públicas y de la sociedad civil, organismos defensores de los derechos humanos y fiscalías de otras entidades federales.

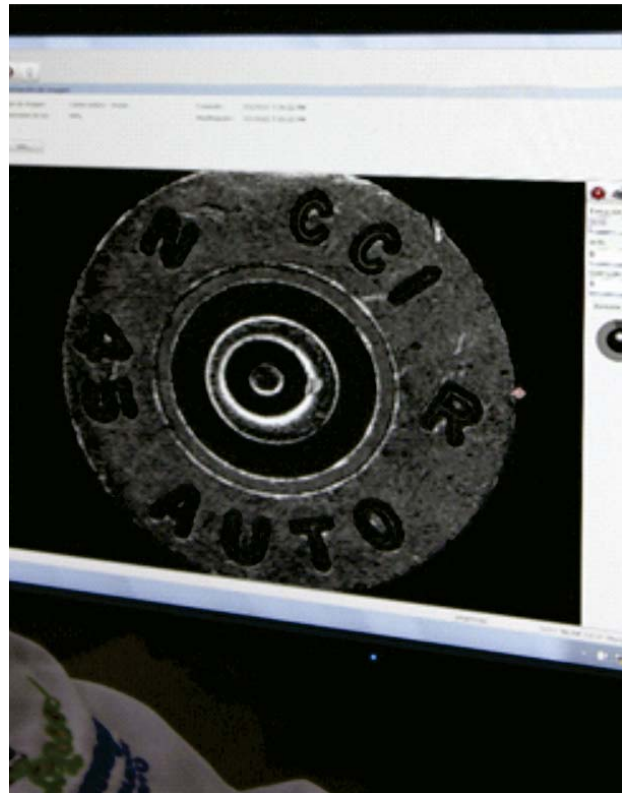
Además de lo anterior, se logró certificar 2 mil 333 muertes no delictivas ni



dudosas, de las cuales no existía registro de alguna carpeta de investigación, sino que corresponden a derechohabientes de instituciones privadas y públicas.

Con el propósito de modernizar y elevar los estándares de eficiencia y calidad de los servicios periciales, de manera continua el personal de los laboratorios y departamentos recibió capacitación por parte de diversas instituciones nacionales e internacionales, como la Fiscalía General de la República, el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial; la Embajada de Estados Unidos de América, The International Criminal Investigative Training Assistance Program, (ICITAP); la Universidad de Tennessee, el Instituto de Antropología Forense William M. Bass, entre otros, que han sido esenciales para fortalecer el desempeño laboral y las buenas prácticas periciales, concluyendo en una certificación internacional en cada uno de los peritos de





los 7 laboratorios en comento, lo cual ha repercutido positivamente en una procuración de justicia al servicio de la ciudadanía.

Con el respaldo de dichos estándares se llevaron a cabo los siguientes dictámenes:

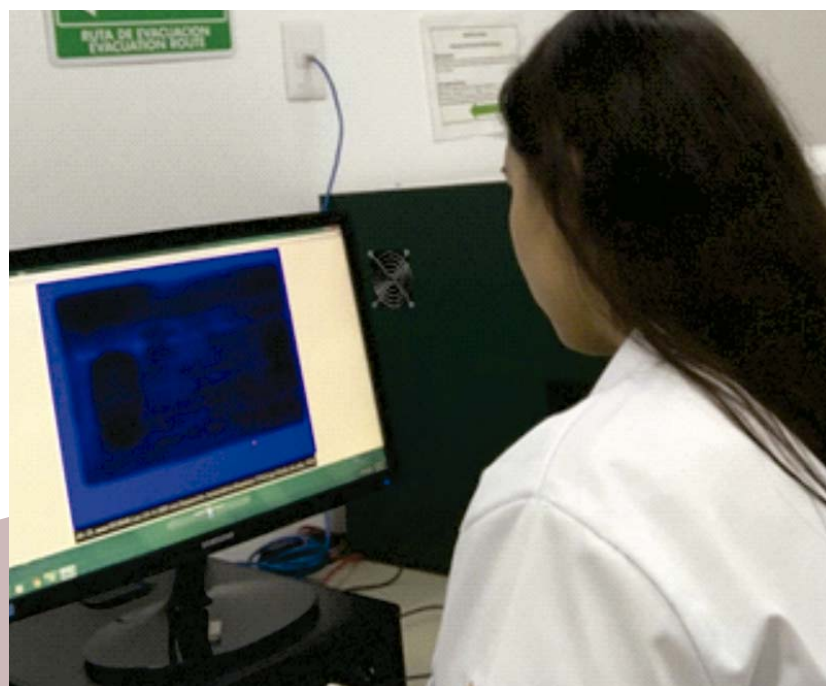


Bajo la misma premisa de consolidar los servicios periciales y ciencias forenses bajo estándares internacionales, **se logró acreditar los laboratorios de química, genética, lofoscopia, documentos cuestionados y balística forenses por parte de ICITAP, que es el Programa Internacional para la Capacitación y Asistencia en la Investigación Criminal**, esto de acuerdo a las normas ISO/IEC/17020, ISO/IEC/17025, AR 3125:2019, por el Organismo de Acreditación de los Estados Unidos, ANAB, a través del “Entendimiento Bicentenario”, instrumento de colaboración en materia de seguridad entre los gobiernos de México y de Estados Unidos de América.

Gracias a estos esfuerzos contamos con un laboratorio forense acreditado que garantiza a los agentes del ministerio públicos, jueces y a la ciudadanía certeza en sus procesos y en los resultados de los mismos.

Dictámenes Realizados por la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses

Áreas	Oficios recibidos	Oficios respondidos
Química forense.	8,604	8,915
Genética forense.	2,236	1,549
Criminalística.	21,801	17,634
Documentos cuestionados (Grafoscopia).	105	88
Lofoscopia (AFIS).	2,667	2,542
Balística.	934	575
Topografía.	107	84
Mecánica.	99	67
Trabajo social.	1,337	1,299
Psicología.	8,794	5,324
Medicina forense.	26,884	22,626
TOTAL	73,568	60,703



Fiscalías Especializadas

Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas:

Sin duda una de las circunstancias más difíciles que puede vivir un ser humano es la relacionada con la desaparición de un familiar. Nadie más que quien padece una situación de este tipo puede conocer del dolor, la desesperación y la serie de emociones que trae consigo la no localización de una persona.

Por ello la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas, tiene como objetivos principales la implementación de acciones eficaces y eficientes

en la investigación y persecución de los delitos de desaparición cometida por particulares, de desaparición forzada y de los delitos vinculados con la desaparición de personas.

Tenemos el propósito de brindar a la ciudadanía resultados en la investigación y localización de personas desaparecidas y/o no localizadas, así como investigar sobre los hallazgos de fosas clandestinas, la intervención ministerial, policial, y pericial con la exhumación de cuerpos, restos humanos y restos óseos, para así lograr la identifi-



cación y acabar con la incertidumbre que genera la desaparición de una persona en sus familiares y seres queridos.

Para nosotros la localización de personas es un objetivo prioritario, pero también consideramos fundamental que las investigaciones prosigan hasta localizar e identificar a los responsables de la conducta punible.

En ese sentido la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas, cuenta con personal capacitado y certificado para la investigación de delitos como también con una responsabilidad en la atención a víctimas, que permite trabajar eficientemente en las indagatorias.

En todo momento se mantiene la voluntad y compromiso de coadyuvar con las corporaciones e instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno para obtener los mejores resultados.

Los avances que ha logrado la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas, son producto de la coordinación con las distintas áreas de la Fiscalía General del Estado de Colima, así como con las dependencias que coadyuvan en los trabajos de búsqueda de personas, como son la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de Colima, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, así como integrantes de organizaciones y colectivos que participan activamente en estas tareas.

Las acciones realizadas se han centrado en la implementación de meca-

nismos, directrices, decisiones y medidas necesarias que permitan fortalecer la Unidad Especializada mediante la información de inteligencia que se recaba, misma que se integra en las carpetas de investigación, lo cual conlleva a diversas solicitudes jurisdiccionales, como lo son órdenes de aprehensión y de cateos, las cuales han permitido localizar fosas clandestinas, así como ubicar e identificar a personas desaparecidas, así como aseguramiento armamento, narcóticos y la recuperación de vehículos.

Reconocemos que aún tenemos una tarea importante por hacer para concretar mecanismos que incorporen más herramientas tecnológicas y personal operativo, pero en la medida en que el presupuesto lo permita, seguiremos avanzando hasta lograr lo pertinente y lograr que las investigaciones generen mejores resultados.





Es importante destacar que el trabajo de la Fiscalía Especializada se fortalece con el aporte de sus colaboradores: agentes del ministerio público, policías ministeriales, personal pericial, así como por la invaluable contribución de las víctimas indirectas que integran los colectivos de personas desaparecidas, a quienes reconocemos su importante labor que coadyuva a los resultados obtenidos.

Con el propósito de cumplir con dichos compromisos, se tramitaron 32 solicitudes de cateos ante los jueces de control de los tres partidos judiciales en el estado, los cuales permitieron localizar fosas clandestinas y realizar exhumaciones para recuperar osamentas y/o restos humanos.

Los cadáveres, restos humanos y óseos que son encontrados se someten a rigurosos estudios de genética, con una comparativa que permita lograr su identificación y poder así entregarlos a sus familiares.

Información Cuantitativa Julio 2021 a Octubre 2022

ACCIONES	TOTAL
Cateos.	34
Fosas clandestinas.	100
Cuerpos recuperados.	110
Cuerpos identificados.	58
Cuerpos entregados a familiares.	57
Órdenes de aprehensión.	5
Vinculados.	4
Sentencias condenatorias.	1
Capacitación del personal.	74
Reuniones con colectivos.	36



En la Fiscalía Especializada estamos convencidos que el trabajo de equipo con otras instituciones y la sociedad civil, pues entendemos que en acciones tan importantes y sensibles como la búsqueda de personas desaparecidas, no deben escatimarse esfuerzos, recursos, ni tiempo. Para nosotros es decisivo mantener una estrecha comunicación con los familiares de las víctimas, pero también con las personas que durante años se han dedicado a un activismo genuino y digno de nuestro reconocimiento.

Por ello nos reunimos constantemente con integrantes de instituciones afines a la búsqueda y la localización de personas no localizadas, así como con las autoridades dedicadas a la atención de sus necesidades, manteniendo con todos ellos una relación institucional de respeto y colaboración en el marco de la ley.



Cabe destacar que como parte de los esfuerzos que llevamos a cabo, también hemos realizado diversas reuniones de trabajo con la Comisión Nacional de Búsqueda, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Colima, y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.



Gracias al trabajo realizado establecimos directrices que orientan el trabajo en equipo, que permiten enfrentar con éxito los retos institucionales y económicos que se presentan, así como sostener como objetivo primordial el apoyo a las víctimas indirectas del delito de desaparición.

Estamos comprometidos para dar los mejores resultados, y para lograrlo en cada caso disponemos de los recursos de la institución y las atribuciones que la ley otorga a la institución que servimos.

Fiscalía Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas:

Esta Fiscalía Especializada tiene por objetivo proporcionar a las mujeres, niñas, niños y adolescentes que sean víctimas de delito por razón de género o identidad sexual, una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita, igualitaria, libre de estereotipos y generadora de confianza.

En los esfuerzos que se llevan a cabo para lograr una sociedad libre de estos delitos, cada esfuerzo y acción

tiene un énfasis en el proceso de prevención, atención, erradicación y sanción de los delitos en materia de trata de personas.

Nuestra misión es procurar justicia contribuyendo a garantizar el respeto a los derechos, mediante la investigación y persecución de los delitos, con estricto apego a la ley, así como a los principios de legalidad, objetividad e imparcialidad.

Tenemos el propósito de consolidarnos como una institución sensible, pero también con credibilidad, compromiso social y, sobre todo, al servicio de la ciudadanía, coadyuvante de una procuración de justicia con enfoque de género, ágil, dinámica, confiable, transparente y profesional.

Nos satisface informar que la Fiscalía Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas, contribuye con los siguientes resultados a impulsar un cambio social e institucional.

Con estricto apego a derecho se ordenó la aplicación de 4 mil 067 medidas de protección, en apego al artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General y Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En lo referente a carpetas de investigación, estas se integran con perspectiva de género interseccional y con apego al debido proceso, para estar en la posibilidad de ejercitar acción penal y mantener algo que es muy importante para nosotros, la confianza de parte



de las víctimas, que bajo el amparo de la ley se puedan sentir seguras de gozar de una vida libre de violencia. A continuación, se detallan las acciones alcanzadas en la materia:

Acciones en Materia de Procuración de Justicia Carpetas de Investigación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	
Concepto.	Cantidad
Denuncias, querellas u otros requisitos equivalentes.	9,633
Constancias de hechos radicadas.	10
Carpetas de Investigación radicadas.	9,613
Por delitos consumados.	9,608
Por delitos en grado de tentativa.	5
Investigación Inicial.	7,374
Facultad de abstención de investigación.	224
Archivo temporal.	520
No ejercicio de la acción penal.	183
Criterios de Oportunidad.	0
Carpetas de Investigación turnadas a Soluciones Alternas.	473
Incompetencias.	402
Carpetas de Investigación Judicializadas.	281
Suspensión Condicional a Proceso.	114
Procedimiento Abreviado (condenatoria).	35
Juicios Orales.	15
Sentencias condenatorias en juicio oral.	12

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RADICADAS EN OTROS AÑOS, PERO DETERMINADAS DENTRO DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Concepto	Cantidad
Carpetas de Investigación determinadas.	790
Facultad de abstención de investigación.	28
Archivo temporal.	447
No ejercicio de la acción penal.	104
Criterios de oportunidad.	0
Carpetas de investigación turnadas a Soluciones Alternas.	68
Incompetencias.	60
Suspensión condicional a proceso.	28
Sobreseimiento.	55

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

Comparativa Carpetas de Investigación				Productividad	
Radicadas		Resueltas		Resueltas	
2021	2022	2021	2022	2021	2022
3 657	9 633	1231	2259	33.6%	23.45%

Comparativa Carpetas de Investigación				Productividad	
Radicadas		Resueltas		Resueltas	
2021	2022	2021	2022	2021	2022
N.A.	N.A.	505	790		

En las siguientes tablas se muestra información relativa a las 905 audiencias y acciones relacionadas con las mismas, de acuerdo a los datos registrados entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de octubre de 2022.

Mes	Año	Inicial sin detenido.	Inicial con detenido.	Intermedia	Abreviado	Juicio Oral
Julio	2021	4	2	3	3	0
Agosto	2021	8	0	11	3	0
Septiembre	2021	10	1	2	4	0
Octubre	2021	5	4	9	2	0
Noviembre	2021	1	0	0	0	0
Diciembre	2021	13	1	3	4	2
Enero	2022	12	1	5	3	0
Febrero	2022	35	1	43	10	4
Marzo	2022	33	1	11	2	5
Abril	2022	5	0	5	1	2
Mayo	2022	10	1	1	2	3
Junio	2022	6	4	6	4	1
Julio	2022	8	6	1	4	2
Agosto	2022	13	3	9	0	2
Septiembre	2022	10	5	9	3	2
Octubre	2022	12	6	4	2	0
	Total:	185	36	122	47	23

Mes	Año	Acuerdo Reparatorio.	Suspensión Condicional del Proceso.	Sobreseimiento.
Julio	2021	8	11	2
Agosto	2021	5	5	1
Septiembre	2021	3	9	2
Octubre	2021	9	13	0
Noviembre	2021	1	1	0
Diciembre	2021	7	9	0
Enero	2022	0	14	4
Febrero	2022	2	11	19
Marzo	2022	3	11	9
Abril	2022	4	7	16
Mayo	2022	1	3	4
Junio	2022	4	7	27
Julio	2022	3	10	2
Agosto	2022	2	6	4
Septiembre	2022	8	7	8
Octubre	2022	4	5	6
Total:		64	129	104

Mes	Año	Medida Cautelar de Prisión.	Orden de Aprehesión.	Orden de Comparecencia.	Inimputabilidad.
Julio	2021	1	2	3	0
Agosto	2021	0	2	2	0
Septiembre	2021	1	0	1	0
Octubre	2021	0	1	0	0
Noviembre	2021	0	0	0	0
Diciembre	2021	3	1	0	0
Enero	2022	3	0	0	1
Febrero	2022	8	7	7	1
Marzo	2022	3	4	1	0
Abril	2022	6	3	0	0
Mayo	2022	3	4	1	0
Junio	2022	8	2	4	0
Julio	2022	3	12	2	0
Agosto	2022	12	5	1	0
Septiembre	2022	2	1	2	0
Octubre	2022	0	0	1	0
Total:		53	44	25	2

Mes	Año	Embargo	Control Judicial.	Ratificación de Medida de Protección.	Ratificación de Intromisión a Domicilio.
Julio	2021	0	3	5	0
Agosto	2021	0	4	4	0
Septiembre	2021	0	1	0	0
Octubre	2021	0	0	2	0
Noviembre	2021	0	1	0	0
Diciembre	2021	0	1	0	0
Enero	2022	1	1	0	0
Febrero	2022	0	8	3	2
Marzo	2022	0	2	0	2
Abril	2022	0	2	1	0
Mayo	2022	0	6	1	0
Junio	2022	0	4	1	0
Julio	2022	0	3	7	0
Agosto	2022	1	0	2	0
Septiembre	2022	0	1	1	0
Octubre	2022	0	1	0	0
	Total:	2	38	27	4

Total general:	905
----------------	-----

En lo referente al delito de trata de personas se radicaron 6 carpetas de investigación, de las cuales en 3 se emitió determinación de no ejercicio de la acción penal, además de un exhorto que se diligenció y envió a la entidad federativa solicitante, y se mantienen en trámite 2 carpetas más.

Otras acciones institucionales de la Fiscalía Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas:

Por otra parte, la Fiscalía Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas, con el objetivo de contribuir a fortalecer la cultura de respeto a los derechos y libertades, así como a la erradicación de delitos en la materia, organizó diversos eventos y participó en otros con diversas instituciones.

En ese sentido se llevaron a cabo el conversatorio “La problemática de Femenicidio en México”, el taller “Implementación del Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género de la Fiscalía General del Estado de Colima para la Investigación del Delito de Femenicidio: Acreditación de las Razones de Género en Juicio Oral”; y cuatro sesiones ordinarias del Comité Técnico de Análisis y Evaluación del Procedimiento de Investigación Ministerial, Policial y Pericial en casos de Muertes Violentas de Mujeres.



Con el mismo propósito la Fiscalía Especializada participó en diversos eventos, programas e iniciativas de diversas instituciones de los tres niveles de gobierno, para prevenir la trata de personas y la violencia de género.





Cabe destacar, que el día 14 de julio del año en curso, la institución participó en el “6to. Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas”.



Es importante destacar que se llevó a cabo la campaña **#SUMATEVSLA-TRATADEPERSONAS**, el día 30 de julio del año 2022, esto con motivo de la conmemoración del Día Internacional Contra la Trata de Personas.



Con el objetivo de evaluar las acciones y protocolos de atención para prevenir y erradicar la violencia de **género en nuestra entidad**, en noviembre de 2022 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre autoridades del Centro de Justicia para las Mujeres, CJM), Instituto Colimense de las Mujeres, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el C5i y de la Fiscalía Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas.





De igual manera, se han llevado a cabo diversas reuniones de planeación y evaluación con otras áreas de la Fiscalía General del Estado, Instituto Federal de la Defensoría Pública, Comité Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en el Estado de Colima y otras instituciones.

En coordinación con la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas y la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado de Colima, áreas encargadas de cumplir con los lineamientos del Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas “Protocolo Alba”, implementado para la búsqueda de personas no localizadas, se activaron 242

alertas, de las que 164 fueron desactivadas y 78 permanecen activas.

Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes:

El 15 de enero de 2022 fue publicado en el Periódico Oficial El Estado de Colima, el decreto número 14, mediante el cual se constituía la modificación a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Colima, para el efecto de integrar la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, la cual se aprobó en fecha 10 de noviembre de 2021.

Desde su creación la Fiscalía Especializada ha trabajado con exhaustividad y oficiosidad en el esclarecimiento de hechos posiblemente constitutivos del delito de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, esto, de acuerdo a la ley general en la materia, por lo que en ese sentido se han radicado 129 carpetas de investigación, así como también, se atrajeron 622 investigaciones, compuestas por carpetas de investigación y averiguaciones previas, las cuales fueron aperturadas en mesas de investigación dependientes de la Dirección General de Procedimientos Penales, asumiendo con ello, la rectoría de dichas investigaciones para realizar un trabajo especializado que permitiera lograr el objeto del proceso penal.

En el periodo que se informa se han llevado a cabo 1 mil 606 actos de investigación, esto, dentro de las carpe-

tas que se tiene radicadas en esta Fiscalía Especializada, así como aquellas que posteriormente se atrajeron con motivo de la creación de ésta. Vale la pena señalar que dichos actos van encaminados de manera directa al esclarecimiento de los hechos en atención a los delitos que corresponde investigar conforme a la Ley General aplicable.

En el año 2021, cuando aún no se contaba con una Fiscalía Especializada, solo se realizaron 525 actos de este tipo respecto todas las carpetas de investigación y averiguaciones previas radicadas con motivo de dichos ilícitos. Hoy día, se registra un incremento de más del 305.90% en la solicitud y desahogo de actos de investigación.

La Fiscalía Especializada, orienta sus esfuerzos para el pronto esclarecimiento de posibles hechos constitutivos de los delitos de tortura o malos tratos, y de esta manera ofrecer a las víctimas el acceso a la justicia. En ese sentido, se ha logrado un avance significativo en cuanto a la integración y determinación de carpetas de investigación que se encuentran en conocimiento de este órgano investigador especializado, ya que existe un porcentaje alto en relación a las resoluciones recaídas dentro de los expedientes.

En ese sentido, se ha alcanzado la determinación de un 34.88% de carpetas de investigación, esto, en relación al periodo anterior a su creación, por lo que dichas acciones refrendan el compromiso que se tiene con lograr la justicia y enaltecen la inexcusable responsabilidad con que se cuenta para

investigar con debida diligencia, objetividad e imparcialidad.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RADICADAS EN OTROS AÑOS Y DETERMINADAS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA.

CONCEPTO	CANTIDAD
Investigación Inicial.	622
Carpetas de Investigación determinadas	23
Facultad de abstención de investigación	0
Archivo Temporal	4
No ejercicio de la Acción Penal	19
Criterios de Oportunidad	0
Carpetas de Investigación turnadas a Soluciones Alternas	0
Incompetencias	6
Suspensión Condicional a Proceso	0
Sobreseimiento	0
Total Investigación Inicial	593

Para lograr mejores avances en la investigación del delito, desde sus inicios esta Fiscalía Especializada trabaja para fortalecer sus vínculos de colaboración con diversas instituciones. Un ejemplo de ello son las reuniones sostenidas con el director general de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y la Fiscal Acusadora Especializada en la Investigación y Persecución de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, adscrita a la Fiscalía General del Estado de Querétaro.



1er. INFORME DE LABORES

Lic. Bryant Alejandro García Ramírez
Fiscal General del Estado de Colima

Acciones a favor de las mujeres

Centro de Justicia para las Mujeres, CJM:

El Centro de Justicia para las Mujeres, CJM, logró su certificación por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM, proceso llevado a cabo a través del Siste-

ma de Integridad Institucional, SII, mismo que se desarrolla en colaboración con USAID-México, con el propósito de fortalecer estos organismos a lo largo del país.

Cabe destacar que este sistema promueve una cultura organizacional para



mejorar los procesos normativos y de gestión al interior de los CJM, reducir los riesgos de la operatividad institucional y fortalecer la atención a las mujeres víctimas de la violencia, así como su empoderamiento y acceso a la justicia.

En el periodo que se informa el CJM realizó un total de 54 mil 951 acciones y servicios:

CAN-TIDAD	ACCIONES Y SERVICIOS REALIZADOS
1,993	Medidas de protección.
1,042	Órdenes de protección.
2,768	Entrevistas a mujeres víctimas de violencia.
8,012	Orientación jurídica.
2,765	Sesiones de terapia individual.
483	Sesiones de terapia infantil.
176	Sesiones de terapia grupal.
171	Acompañamiento de atención médica.
1,525	Servicios de ludoteca.
1,746	Servicios de alimentos a usuarias y acompañantes.
36	Servicios de estancia transitoria.
111	Visitas domiciliarias.
643	Servicios de gestión social.
2,110	Apoyos de traslado a domicilios.
6,837	Atención jurídica.
1,594	Contención emocional.
4,371	Verificación de medidas de protección.
8,426	Personas atendidas en el Ministerio Público.
7,863	Convivencias asistidas entre menores y familiares.
292	Capacitación para el personal del CJM.
1,099	Eventos de acciones preventivas.
398	Capacitación a otras instituciones.
490	Capacitación del Programa de Empoderamiento de las Mujeres.
TOTAL	54,951

Unidades Locales de Atención, ULA:

Las Unidades Locales de Atención, ULA, representan una herramienta estratégica de extensión comunitaria de acercamiento a las mujeres, particularmente con la finalidad de brindarles atención médica de primer contacto y seguimiento de casos, lo cual es posible gracias al



trabajo coordinado con diversas instituciones. El proyecto contempla la asistencia de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales del derecho, psicología, ciencias de la salud, trabajo social, educación y seguridad, todo de acuerdo a protocolos de actuación y con la atención especializada de servidores públicos.

Programa Anual de Capacitación del CJM:

Con el propósito de brindar una mejor atención y contribuir en las tareas preventivas, así como a la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar, se cumplió con éxito el Programa Anual de Capacitación de servidoras y servido-



res públicos del Centro de Justicia para las Mujeres, CJM, desarrollando un total de 563 acciones, lo que contribuyó a su adquisición de conocimientos, así como al desarrollo de nuevas competencias y habilidades que les permitirán tener un desempeño más eficaz y eficiente.

Talleres de Empoderamiento:

En el periodo que se informa se realizaron 490 talleres, los cuales se dirigen particularmente a las mujeres usuarias del CJM, así como a la población en general, y se llevan a cabo con la finalidad de propiciar una mayor autonomía financiera y el empoderamiento e independencia





económica de las asistentes. Un aspecto a destacar de esta iniciativa, es que se propicia la vinculación de las beneficiarias al mercado laboral, situación que incide en la transformación de las relaciones familiares dentro del hogar, particularmente por el impacto positivo que trae consigo la generación de recursos para el sostenimiento de las mujeres y sus familias.

Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar:

Este programa se dirige particularmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de que identifiquen los diferentes tipos de violencia, poniendo énfasis en la violencia intrafamiliar. Con la información que se comparte, se brinda a los asistentes asesoría sobre qué decisiones deben tomar en caso de que en algún momento se enfrenten a este tipo de situaciones.

Los trabajos llevados a cabo permitieron que en el proceso de aprendizaje los asistentes desarrollaran habilidades y formas de comportamiento que les ayuden a establecer relaciones interpersonales y de pareja en un plano de respeto e igualdad. Con este tipo de actividades el programa responde a las necesidades y condiciones socioculturales que inci-

den en la problemática a nivel local, contribuyendo con ello en el cumplimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Es importante destacar que también se realizaron acciones como la Feria de Servicios, que permitió acercar la atención del CJM a los grupos poblacionales prioritarios, así como diversos talleres, además de que en todo momento se realizaron esfuerzos para ofrecer una atención cercana y de calidad a niñas, niños y adolescentes.

En el periodo que se informa se realizaron un total de 1 mil 99 acciones con los esfuerzos y recursos institucionales del Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, actividades en instituciones educativas y del CJM, así como en la Feria de Servicios y los Talleres para Niñas, Niños y Adolescentes.



Cero impunidad

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, es un órgano administrativo desconcentrado de la Fiscalía General del Estado, dotada de autonomía técnica y operativa, con facultades específicas para investigar y perseguir los hechos que el Código Penal para el Estado de Colima considera como delitos por hechos de corrupción, así como para formar parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima por conducto de su titular. Al frente de dicha Fiscalía Especializada se encuen-

tra el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

Para efectos del Código Penal para el Estado de Colima, los delitos por hechos de corrupción son aquellos contemplados en la Sección Tercera denominada “Delitos Contra la Sociedad”, específicamente en el Título Primero señalado como “Delitos por Hechos de Corrupción de Servidores Públicos o de Particulares y Ejercicio Indebido de Funciones”, en el que se considera un catálogo de 16 conductas típicas, cuyo trasfondo se relaciona con el manejo de



recursos públicos financieros y el ejercicio perjudicial de la función pública, en las que se ven implicados tanto servidores públicos como particulares.

En ese sentido, a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, le compete conocer e investigar los hechos acontecidos en todo el territorio del estado de Colima, que puedan ser constitutivos de los delitos siguientes:

- Desvío de cuotas y aportaciones (art. 233 bis 3).
- Ejercicio indebido de servicio público (art. 234).
- Abandono de funciones (art. 235).
- Abuso de autoridad (art. 236).
- Peculado (art. 237, 237 bis).
- Cohecho (art. 238).
- Enriquecimiento ilícito (art. 239).
- Delitos cometidos en la procuración e impartición de justicia (art. 240).
- Delito de falsedad de los servidores públicos (art. 241).
- Delitos contra sujetos protegidos (art. 242).
- Uso ilícito de atribuciones y facultades (art. 242 bis, 242 bis 1).
- Concusión (art. 242 bis 2).
- Intimidación (art. 242 bis 3).
- Ejercicio abusivo de funciones (art. 242 bis 4).
- Tráfico de influencia (art. 242 bis 5).

- Transformación de activos producto del delito (art. 242 bis 6).

La integración de las investigaciones de este tipo de delitos por parte del Ministerio Público, conlleva una gran complejidad, en el sentido de que la mayoría de estas conductas centran sus líneas de investigación en aspectos de carácter contable, presupuestal y financiero, mismas que implican el involucramiento no solo del Agente del Ministerio Público Investigador, sino también de peritos especialistas en materia de contabilidad gubernamental y disciplina financiera, así como de agentes de la policía investigadora especializados en delitos de corrupción.



Este personal técnicamente calificado, de manera coordinada debe analizar la información que se ingresa como dato de prueba a las carpetas de investigación, a efecto de lograr el acreditamiento de la conducta delictiva. Sin embargo, en la mayoría de los casos, dicha información y documentación no se obtiene con la agilidad esperada, particularmente porque se encuentra en poder de autoridades o de los propios servidores públicos investigados, lo que suele retrasar la integración de las investigaciones. Ante situaciones de este tipo es necesario aplicar las medidas de apremio, así como las estrategias y herramientas legales permitidas para tal efecto.

Es indispensable que para este tipo de investigaciones, el Agente del Ministerio Público se encuentre debidamente capacitado y actualizado en materias de contabilidad gubernamental, disciplina financiera, finanzas públicas, responsabilidades administrativas, derecho administrativo, contrataciones públicas (adquisiciones de bienes y servicios, y obra pública), con la finalidad de que cuente con los conocimientos necesarios para analizar los hechos denunciados y estructurar las líneas de investigación pertinentes al caso, así como para determinar los datos de prueba de que deba allegarse para acreditar la comisión o no de un hecho delictivo y la probable participación del indiciado.

Es importante destacar que la Fiscalía Especializada, aún no cuenta con una Mesa de Atención Temprana que se encargue de efectuar el análisis pre-

liminar de cada denuncia, esto para clasificar los hechos y emitir la determinación ministerial correspondiente a la admisión o no de la denuncia o en su caso, el ejercicio de la facultad de abstención de investigar, o declinación de incompetencia por razón del fuero o materia. Estas funciones son llevadas a cabo por el mismo personal ministerial adscrito a la institución.

Tratándose de la información y documentación de carácter contable, presupuestal o financiera que se obtiene en la investigación, esta debe analizarse técnicamente por los peritos contables para determinar si la misma es acorde con el requerimiento formulado por el Agente del Ministerio Público Investigador, y de ser el caso, dictaminar el monto de los recursos distraídos o sustraídos.

De esta manera, las investigaciones a cargo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción se vuelven más complejas en comparación a las que corresponden delitos de tipo genérico, toda vez que el Agente del Ministerio Público Especializado debe involucrarse directamente en el análisis de la información y documentación, sobre todo por no contar con personal analista encargado de clasificar y depurar datos de carácter contable, presupuestal o financiero que impactan a la investigación, lo contrario a lo que ocurre en algunas Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción de otras entidades federativas, como Durango, Jalisco y Tamaulipas.

La Fiscalía Especializada solamente cuenta con un perito contable para realizar las opiniones técnicas y dictámenes, así como agentes comisionados de la Policía Investigadora, quienes realizan los actos de investigación solicitados por Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Fiscalía Especializada.

Otro aspecto que incide en el porcentaje de resolución y efectividad de las investigaciones, es el tiempo, pues por una parte los Agentes del Ministerio Público y sus respectivos auxiliares, también se encargan de dar atención directa y personalizada a los usuarios para la toma y ratificación de las denuncias, procedimientos que por lo regular tienen una duración promedio de una hora, además de que realizan la formalización de constancias de comparecencias de usuarios y asesores jurídicos, expedición de copias autenticadas de las carpetas de investigación, desahogo de testimoniales y de audiencias de control programadas ante el Poder Judicial del Estado.

En relación a ello, en el periodo que se informa, de julio de 2021 a octubre de 2022, se radicaron 351 denuncias por diferentes hechos delictivos, todos ellos en materia de corrupción, de las cuales 294 se encuentran en investigación inicial, logrando la resolución de 57 carpetas de investigación, de la misma forma se resolvieron 108 carpetas de investigación radicadas en otros años y se desahogaron 64 audiencias.

Acciones en Materia de Procuración de Justicia Carpetas de Investigación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Denuncias, querellas u otros requisitos equivalentes.	351
Carpetas de investigación radicadas.	351
Por delitos consumados.	351
Investigación Inicial.	294
Facultad de abstención de investigación.	13
Archivo temporal.	22
No ejercicio de la acción penal.	7
Incompetencias.	11
Acumuladas.	1
Carpetas de Investigación Judicializadas.	3

Carpetas de Investigación Radicadas en otros años, pero Determinadas Dentro del Periodo Solicitado.

Concepto	Cantidad
Carpetas de investigación determinadas.	108
Facultad de abstención de investigación.	11
Archivo temporal.	40
No ejercicio de la acción penal.	12
Criterios de oportunidad.	1
Carpetas de investigación turnadas a soluciones alternas.	0
Incompetencias.	0
Suspensión condicional a proceso.	0
Sobreseimiento.	11
Acumuladas.	3
Exhortos a otros estados.	30

Es indispensable que el personal ministerial, auxiliar, policial y pericial que integra la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, tenga conocimientos técnicos en las materias relacionadas con los asuntos de la ins-

titución, por lo que en el periodo que se informa se impartieron 16 cursos de capacitación con el apoyo de la Dirección General de Capacitación y Formación Policial de la Fiscalía General del Estado y de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), en temas diversos como responsabilidades administrativas, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, normas de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, inteligencia y conducta criminal, consulta de jurisprudencia, derechos humanos, extinción de dominio, técnicas de investigación de los delitos de corrupción, entre otros.



Esta Fiscalía Especializada también tiene entre sus responsabilidades el impartir cursos y conferencias enfocados a la prevención, detección y denuncia de los hechos que la Ley señala como delitos de corrupción, así como en materia de extinción de dominio. En el periodo que se informa personal de esta Fiscalía Especializada participó en el curso de formación inicial impartido a 10 servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, así como en un curso de capacitación dirigido al personal policial y jurídico de la Dirección General de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima, en el que tomaron parte 236 elementos de esa corporación policial.





Como parte de las actividades relativas a la difusión del trabajo que realiza la Fiscalía Especializada, se participó en diversos foros académicos en instituciones como el ITESO, en Tlaquepaque, Jalisco, y con la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de Colima.



Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, CONAFA:

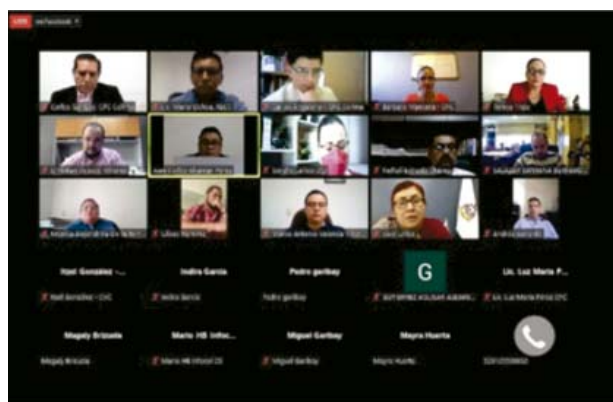
La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, participa como miembro de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, CONAFA, tomando parte en dos sesiones ordinarias, realizadas en Tlaquepaque y Aguascalientes, en las que se han compartido experiencias que coadyuvan al logro de los propósitos para los que fue creada la institución.





Participación en el Sistema Anticorrupción del Estado de Colima:

Otra de las funciones sustantivas de la Fiscalía Especializada, es la de formar parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima (SAEC). Cabe destacar que en el periodo que se informa se participó en todas las sesiones del Comité Coordinador, de la Junta de Gobierno y del Comité Consultivo de dicha instancia, en las que se han discutido y aprobado asuntos de relevancia para el combate a la corrupción en el estado de Colima, como son el diseño y aprobación de los Indicadores de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Colima, y de las bases para el funcionamiento de la política digital estatal y su interconexión con la plataforma digital nacional.



Radicación, Integración y Resolución de las Carpetas de Investigación:

En el periodo que se informa se radicaron 351 denuncias por diferentes hechos delictivos todos ellos en materia de corrupción, de las cuales 294 se encuentran en investigación inicial, logrando resolver 57 carpetas de investigación y otras 108 radicadas en años anteriores.

ACCIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Denuncias, querellas u otros requisitos equivalentes.	351
Constancias de hechos radicadas.	0
Carpetas de Investigación radicadas.	351
Carpetas de investigación por delitos consumados	351
Carpetas de investigación por delitos en grado de tentativa.	0
Investigación Inicial.	294
Facultad de abstención de investigación.	13
Archivo temporal.	22
No ejercicio de la acción penal.	7
Criterios de oportunidad.	0
Carpetas de investigación turnadas a soluciones alternas.	0
Incompetencias.	11
Carpetas de investigación judicializadas.	3
Suspensión condicional a proceso.	0
Procedimiento Abreviado (Condenatoria).	0
Juicios orales.	0
Sentencias condenatorias en juicio oral.	0

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RADICADAS EN AÑOS ANTERIORES Y DETERMINADAS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA

Concepto	Cantidad
Carpetas de Investigación de-terminadas.	108
Facultad de abstención de in-vestigación.	11
Archivo temporal.	40
No ejercicio de la acción pe-nal.	12
Criterios de oportunidad.	1
Carpetas de Investigación tur-nadas a Soluciones Alternas.	0
Incompetencias.	0
Suspensión condicional a pro-ceso.	0
Sobreseimiento.	11
Acumuladas.	3
Exhortos a otros estados.	30

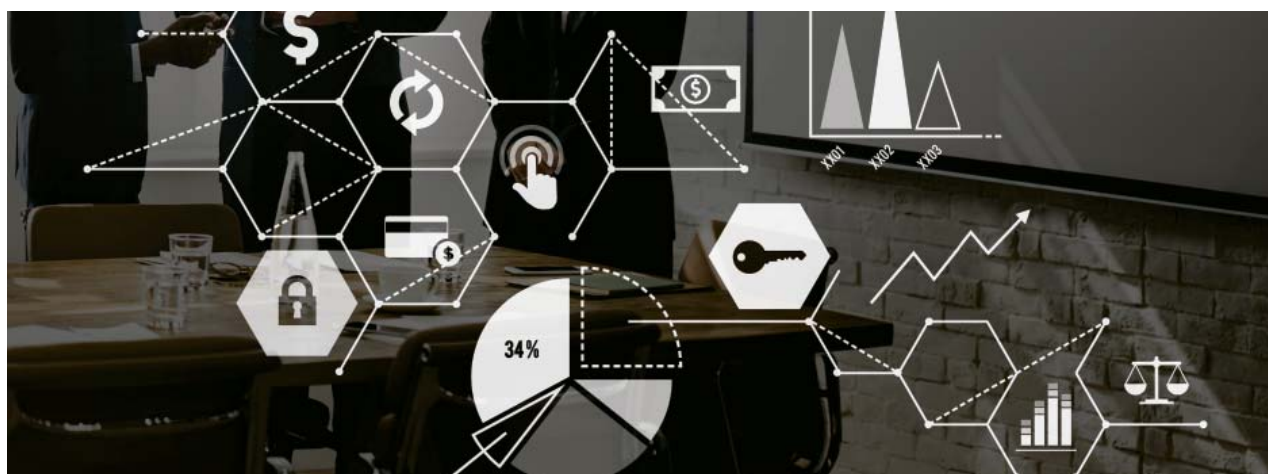
Planeación estratégica

La Dirección de Planeación tiene a su cargo las tareas de coordinar la elaboración, planeación, seguimiento y evaluación de diversos programas estratégicos para el desarrollo e implementación de los objetivos institucionales, además de que da seguimiento a tareas extraordinarias en apoyo a la gestión institucional en observancia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas.

De igual manera, la Dirección de Planeación coordina actividades para la concertación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP, además de que realiza la elaboración de proyectos de inversión y estructuras programáticas.

También lleva a cabo la coordinación de solicitudes de adquisiciones de los bienes autorizados, las reprogramaciones, remisión de informes mensuales y trimestrales de las metas comprometidas, así como la evaluación final del ejercicio anual.

Es importante destacar que, gracias al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP, la institución gestionó 20 millones 521 mil pesos más que el año de 2021, recursos que fueron destinados a la compra de uniformes, equipo táctico, equipamiento tecnológico, mobiliario, insumos para el área de servicios periciales, así como para la capacitación y profesionalización del personal de la FGE.





1er. INFORME DE LABORES

Lic. Bryant Alejandro García Ramírez
Fiscal General del Estado de Colima

Herramienta ciudadana

La Visitaduría General es el órgano interno de la Fiscalía General del Estado de Colima, que tiene entre sus funciones principales, supervisar, prevenir y en su caso, sancionar el actuar de las y los servidores públicos que se desempeñan en la institución, así como de recibir, atender y dar seguimiento a las quejas presentadas por las y los ciudadanos.

En lo referente a la recepción, radicación e integración de expedientes, la Visitaduría se consolidó como instancia de control interno para prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pueden constituir responsabilidades administrativas. Con relación a los expedientes en esta materia, en el periodo que se informa se recibieron 156, de los que 41 fueron resueltos.

En lo concerniente a la recepción, radicación e integración de expedientes administrativos de otros años, en el periodo que se informa se resolvieron 225.

De igual manera y correspondiente al ejercicio fiscal 2021, la Visitaduría coadyuvó para que el personal de la Fiscalía General del Estado pudiera llenar y presentar en tiempo y forma 1 mil 49 declaraciones patrimoniales y de intereses, brindando asesoría y orientación a quienes así lo solicitaron.

A través del enlace permanente ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se realizaron 72 acciones de coordinación con varias instituciones para proponer diversos instrumentos le-

gales en materia de procuración de justicia, combate a la delincuencia, impunidad y corrupción.

Con la finalidad de fortalecer a la institución con elementos acreditados y certificados que puedan responder con mayor eficiencia a las tareas encomendadas, se coordina la agilización de los trámites de evaluaciones del personal de la FGE ante el Centro de Evaluación y Control de Confianza, lo que permite obtener resultados con mayor celeridad e implementar los procedimientos correspondientes. A la fecha se han radicado 10 evaluaciones, de las que 9 han sido resueltas.

Con el objetivo de disminuir los riesgos de corrupción en la función ministerial, y en apego a las facultades de inspección, vigilancia y control interno, se realizó una revisión aleatoria en los aspectos técnico y jurídico de 2 Agencias del Ministerio Público, esto en los municipios de Cuauhtémoc y Coquimatlán. Estas tareas se realizaron observando criterios de eficiencia, eficacia, imparcialidad, profesionalismo y los lineamientos establecidos en contra de la discriminación.

Por su parte, el Consejo de Selección y Profesionalización para el Servicio Profesional de Carrera, llevó a cabo 5 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, con el objetivo de proponer y discutir diversos temas y tomar acuerdos relativos al personal perteneciente al Servicio Profesional de Carrera.



1er. INFORME DE LABORES

Lic. Bryant Alejandro García Ramírez
Fiscal General del Estado de Colima

#ContigoLogramosMás

Estrategia de Comunicación

A partir de que la Dirección de Comunicación Social implementó la campaña central #ContigoLogramosMás, el 01 de noviembre del 2021, la tarea de comunicar el quehacer institucional ha sido una prioridad.

En el cumplimiento de esa responsabilidad, estamos obligados a la reserva y secrecía de datos, así como a acatar el principio de presunción de inocencia y el respeto a los derechos humanos de las partes.

Respetando los lineamientos legales y a través de los medios de comunicación y cuentas oficiales de redes sociales, esta Fiscalía comunica a los ciudadanos con transparencia, responsabilidad y sentido ético, sin comprometer investigaciones ni la resolución de procesos judiciales.

Es importante destacar que para esta estrategia se reforzaron las alianzas estratégicas con medios informativos y se construyeron puentes de colaboración con sectores estratégicos de desarrollo, buscando en todo momento cumplir el objetivo de mantener informada a la población. Al respecto destaca el flujo de información generado a través de grupos de WhatsApp

con empresarios y la sociedad civil organizada.

Una de las primeras estrategias en materia de difusión que se realizó, concretamente para dar continuidad a la información relevante de esta dependencia, fue el nombramiento de un vocero responsable de divulgar contenidos y temas del interés de la ciudadanía.

Además de promover la difusión de contenidos en las redes sociales oficiales de la Fiscalía, creamos un espacio radiofónico informativo de las acciones de la institución, que nos permitió tener una mayor proximidad con la sociedad.

Este programa radiofónico denominado “Contigo Logramos Más”, se transmite todos los viernes a las 11 de la mañana por la estación de radio Conexión 98.1 de frecuencia modulada, del Instituto Colimense de Radio y Televisión. Cada espacio semanal consta de 28 minutos y representa la oportunidad de divulgar hacia la sociedad las acciones, logros y avances de las diferentes dependencias que integran la FGE. A la fecha se han transmitido 32



emisiones que han sido bien recibidas por los radioescuchas colimenses.

Con la intención de aprovechar la influencia que tienen los medios electrónicos en nuestro estado, desde el inicio de esta administración se decidió asistir a dos cada semana, lo que ha representado una oportunidad extraordinaria para que la Fiscalía se mantenga cerca de la sociedad, y también para estrechar lazos institucionales de comunicación con periodistas y medios informativos.

En el periodo que se informa esta Dirección emitió 482 boletines referentes a acciones desarrolladas en materia de investigación y persecución de los delitos, así como sobre el esclarecimiento de los mismos, el avance en los procesos para lograr las respectivas vinculaciones a proceso y sentencias condenatorias ante los tribunales.

Se implementaron algunas innovaciones que enriquecieron el trabajo en

materia de comunicación, como es el caso de generar productos informativos que antes no eran utilizados en la información oficial, como es el caso de la foto nota, que es una herramienta visualmente eficaz para informar, así como una serie de gráficos denominados “reporte de acciones”, por medio de los que se dan a conocer acciones relevantes de las áreas adscritas a la institución.

Gracias a la colaboración de los medios digitales y tradicionales que coadyuvan con la difusión de nuestras acciones, la Fiscalía está más cerca de una población que cada día exige estar más y mejor informada de los sucesos que acontecen en nuestra entidad.

Derivado de las estrategias de acercamiento implementadas con los representantes de los medios informativos y en pleno respeto a su labor profesional, siempre apelamos a reservar la difusión de datos y contenidos

que ponen en riesgo las indagatorias, o incluso la integridad física o la vida de las personas, particularmente en casos de secuestro y privación ilegal de la libertad.

En el entendido de que las redes sociales son una de las fuentes primarias de información para la mayoría de los habitantes de este país, la Fiscalía capitalizó esta ventana informativa al publicar y difundir más de 1 mil 170 elementos gráficos, como gráficos informativos y videos en materia de prevención del delito, así como la transmisión en vivo de ruedas de prensa.

Las redes sociales proporcionan una plataforma de ventajas inigualables que permiten divulgar paso a paso y en tiempo real las actividades cotidianas de la institución, así como difundir los espacios y herramientas con que cuenta la Fiscalía para la investigación de los delitos, así como los procesos que se implementan y las acciones del personal certificado que presta sus servicios.

Estos espacios, que nos mantienen conectados todo el tiempo con la población, nos dieron la oportunidad de incluir en la difusión cotidiana contenidos con un rostro social, mostrando en todo momento el espíritu de profesionalismo y honestidad que prevalece al interior de la Fiscalía, así como nuestro compromiso con la promoción de la cultura de la armonía y la paz social.

De esta manera, la Fiscalía General del Estado fortalece y amplía los canales de comunicación con la población

colimense, y reconoce este instrumento como un medio idóneo para cumplir el compromiso con la transparencia y mantener informada a la sociedad. La Fiscalía continuará desarrollando nuevas estrategias que le permitan avanzar en este sentido, consolidándose como aliada de la población y de sus instituciones.

COMPARATIVO DE PRODUCTIVIDAD CON EL PERIODO ANTERIOR

PRODUCTO	JULIO 2020 A OCTUBRE 2021	JULIO 2021 A OCTUBRE 2022
Boletines	626	482
Comunicados	1	79
Gráficos informativos	726	1,087
Videos.	7	83
Alertas Alba difundidas.	417	343
Cobertura de eventos.	18	147
Programas de radio.	N.D.	36
Campañas.	2	4
Convocatorias.	3	4
Entrevistas en medios de comunicación.	N.D.	62
TOTAL	1,800	2,327

Gracias a las acciones realizadas se logró incrementar la productividad en un **29.2%** en lo referente a los productos generados y difundidos por la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía.



1er. INFORME DE LABORES

Lic. Bryant Alejandro García Ramírez
Fiscal General del Estado de Colima

Transparencia, eje central

Hoy día la transparencia se ha constituido como uno de los elementos centrales de la democracia y de sus instituciones, ubicándose como un componente que propicia y asegura el ejercicio de las libertades, así como de la cultura de la rendición de cuentas, la honestidad y el profesionalismo de los servidores públicos.

En la Fiscalía General del Estado estamos inmersos en la dinámica impuesta por la sociedad y plasmada en la ley a favor de la transparencia, pues compartimos la idea que representa una herramienta esencial en la historia de las instituciones abiertas a la transformación, e inscritas en los nuevos modelos de gestión pública y del ejercicio del poder ciudadano.

En el periodo que se informa, comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 31 de octubre de 2022, la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, centró sus esfuerzos y recursos en hacer efectivas las políticas en la materia, facilitando el acceso a la información pública por parte de las y los ciudadanos, así como fomentando en el personal de esta institución la cultura de la ética y la responsabilidad con respecto a la información que se produce, recopila, administra, procesa, archiva y conserva.

Atención a peticiones de transparencia:

En materia de acceso a la información pública, la institución redobló esfuerzos para dar respuesta favorable a las solicitudes presentadas por la ciudadanía. En ese sentido, la Fiscalía General del Estado de Colima, recibió un total de 699 peticiones de información, lo que representa un aumento del 22.41% en la incidencia en comparación con el periodo anterior, tal como se demuestra en la gráfica siguiente:



El incremento de solicitudes es el resultado del trabajo realizado, pues ahora las y los ciudadanos saben que la información pública está a su alcance y que con facilidad pueden acceder a la misma. Este avance reafirma el compromiso que la Unidad de Transparencia tiene para generar las condiciones necesarias que permitan cumplir el derecho que tiene toda persona a estar informada.

Actualmente la Fiscalía cuenta con 3 mecanismos que permiten a los ciudadanos solicitar información pública, siendo el más utilizado la Plataforma Nacional de Transparencia, PNT, la cual recibió un total de 684 peticiones de acceso a la información. De igual manera, se recibieron 12 peticiones de forma presencial y 3 por medio del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia.



Cabe señalar que como parte de la prerrogativa que tienen los ciudadanos para la protección de sus datos personales, en 6 de solicitudes se ejerció el derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, ARCO, de datos personales, para sobre el tratamiento de su información personal que está posesión de la Fiscalía General del Estado.

Portal de Transparencia:

Con el propósito de poner a disposición de la sociedad, así como de difundir y actualizar de manera permanente la información que se enlista en las fracciones que integran el artículo 29 y 37 quinquies de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, la Unidad de Transparencia, en coordinación con las áreas correspondientes de esta Fiscalía General, de manera permanente realiza la actualización de los datos publicados en el Portal Nacional de Transparencia, PNT, así como en el Portal de Transparencia de la institución.

Avisos de Privacidad:

Con el fin de fortalecer los mecanismos de protección de datos personales que son recabados por el personal de la Fiscalía General del Estado, se realizaron los trabajos necesarios por parte del Titular de la Unidad de Transparencia y de la Oficial de Protección de Datos Personales, con el la finalidad de difundir la importancia que tiene para esta institución la protección de datos personales, así como



los mecanismos de seguridad que se implementan en el tratamiento de los mismos. Para tal efecto se elaboraron los siguientes avisos de privacidad:

- Aviso de privacidad para los aspirantes de las convocatorias.
- Aviso de privacidad para la toma de muestra y análisis de orina y/o sangre.

Jornada de Capacitación en Materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos:

La Unidad de Transparencia en colaboración con la Dirección de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía General, con apoyo del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, INFOCOL, llevó a cabo en las instalaciones del auditorio “Jesús Antonio Sam López”, la Segunda Jornada de capacitación dirigida al personal que integra la Fiscalía General del Estado, desahogando los siguientes temas:

- Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana: pilares del gobierno abierto.
- Marco normativo en materia de archivos y gestión documental.
- Cultura de la protección de datos personales y ejercicio de derechos arco. inventario de datos personales y elaboración del documento de seguridad.





1er. INFORME DE LABORES

Lic. Bryant Alejandro García Ramírez
Fiscal General del Estado de Colima

Asesoría jurídica, acuerdos institucionales y proximidad social

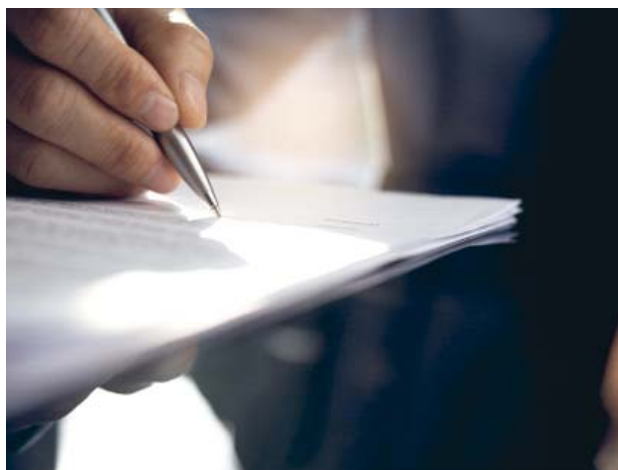
La Dirección Jurídica es el área encargada de la representación legal de la Fiscalía General del Estado de Colima, como ocurre en los juicios tramitados ante los órganos jurisdiccionales y administrativos, además de asesorar al Fiscal General en asunto que ameritan una valoración, análisis o estudio técnico previo a la toma de decisiones.

De igual manera, es el área responsable de elaborar anteproyectos de leyes, reglamentos, acuerdos, convenios y decretos orientados al fortalecimiento

de las tareas institucionales, los cuales una vez terminados se remiten al Fiscal General para su consideración. Esta área también emite opiniones técnicas de consultas, acuerdos, anteproyectos de ley y de los documentos que le son asignados para su valoración.

En el periodo que se informa, la Dirección Jurídica fue la responsable de elaborar y realizar el análisis de 20 convenios que se establecieron con el sector privado en los ámbitos educativo, empresarial y turístico.





También se signaron 6 convenios más con instituciones públicas del Gobierno de Colima, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, los cuales tienen un impacto positivo para la sociedad.

Gracias al trabajo coordinado con el Poder Judicial, logramos avances en la judicialización de casos y sentencias condenatorias, lo que nos permitió dar pasos significativos en la erradicación de la impunidad al hacer valer la acción de la justicia.



En los acuerdos institucionales alcanzados, resulta justo reconocer el apoyo invaluable y decidido que recibimos de la Secretaría de la Defensa Nacional, SEDENA, la Secretaría de Marina Armada de México, SEMAR, de la Guardia Nacional, del Centro Nacional de Inteligencia, de la Fiscalía General de la República, FGR, así como de la Secretaría de Seguridad Pública del el Estado de Colima.

La garantía y respeto a los derechos humanos de víctimas y detenidos, está constituido como uno de nuestros principales principios como institución. En este sentido, trabajamos apegados a derecho y de la mano de organismos cuya facultad es la verificación del cumplimiento de estos derechos.

Con el objetivo de fortalecer la proximidad social, la Fiscalía General del Estado ha participado en diversas iniciativas tendientes a acercar sus servicios y atención hacia diversos sectores de la sociedad en los diez municipios. Como parte de estos esfuerzos se encuentran los “Diálogos Comunitarios” que encabeza la Gobernadora del Estado. y en los que la Fiscalía participa sumándose atendiendo peticiones de las y los colimenses.

Además de lo anterior, el Fiscal General ha atendido de manera directa a ciudadanos y representantes de diversas autoridades que plantearon diversas peticiones referentes a carpetas de investigación tramitadas ante las Agencias del Ministerio Público. En el mismo periodo el Fiscal General recibió en audiencia a 2 mil 232 personas que



trataron diversos asuntos oficiales relacionados con las funciones de la institución y adicionalmente se recibieron 130 mensajes en el buzón “Escríbele al Fiscal”.

Hemos trabajado en el fortalecimiento de nuestra relación y contacto con la sociedad representada por grupos organizados, sectores económicos y productivos, así como por instituciones diversas que nos retroalimentan y ayudan a mejorar la eficiencia de nuestro trabajo.

La proximidad alcanzada también se mostró en la agenda institucional en la búsqueda de personas desaparecidas, cuyos familiares organizados en colectivos, han estado trabajando de manera cercana y constante con nosotros. Para tal efecto sostuvimos periódicamente reuniones para definir estrategias, calendarios de actuación y exploraciones exhaustivas en diferentes zonas del estado.





1er. INFORME DE LABORES

Lic. Bryant Alejandro García Ramírez
Fiscal General del Estado de Colima

Usos de tecnologías de la información y telecomunicaciones

Las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC's), han transformado las relaciones y los comportamientos de las personas y a las instituciones, empresas, incluso a los estados y países.

El desarrollo tecnológico cobra gran importancia en el campo de la procuración de justicia, no solo en lo operativo, sino también en la inteligencia para la realización de las investigaciones y la aplicación de los protocolos de investigación. Con el uso de la tecnología, se pueden acelerar y ayudar en la intercomunicación de los diversos procesos involucrados con la impartición de justicia, automatizando rutinas, integrando sistemas y sugiriendo información en los momentos apropiados.

En lo concerniente al área de Sistemas de Información, en el periodo que se reporta se elaboraron 3 millones 486 mil 759 líneas de programación, entre cambios, modificaciones y nuevas adecuaciones a los diferentes sistemas de la Fiscalía General del Estado.

Entre los proyectos más importantes desarrollados en el periodo que se informa destacan:

En lo referente al Sistema Integral de Información, SINTI, se programaron nuevos módulos para automatización de procesos internos de la Fiscalía General de Estado, actualizando algunas herramientas de intercambio de información con otras instituciones de gobierno, tanto local, estatal y nacional.

Un ejemplo de ello es que se instaló la nueva versión de intercambio de información de la base de datos de movilidad, que nos permite tener más información de los vehículos, como los propietarios que ha tenido cada automotor, los cambios de placas y los trámites realizados.

En el caso de las personas el sistema permite conocer cuántos vehículos tiene a su nombre y los datos de la licencia de conducir, todo esto en apoyo a las investigaciones que se realizan para la aclaración de los hechos de las carpetas de investigación.

Además, se corrigieron de este sistema 48 bugs o errores en este periodo, que permitieron que fuera más confiable y rápido en su procesamiento de información.

Se realizaron las modificaciones necesarias a los diferentes módulos

involucrados (Recursos Humanos, Capacitación, Visitaduría y Despacho del Fiscal General), para dar seguimiento activo a los servidores públicos que se encuentran en el marco legal del Servicio Profesional de Carrera.

Sábana de Llamadas: Se programó una herramienta para hacer los análisis de la telefonía celular de los diferentes proveedores de servicios de telefonía móvil, misma que coadyuva en la investigación y seguimiento de los hechos delictivos, así como en la búsquedas y localización de personas desaparecidas o no localizadas.

Bus de Desaparecidos: En lo que se refiere al intercambio de información con las bases de datos nacionales de búsqueda de personas, a la fecha se tiene un avance del 95% de esta herramienta. Actualmente estamos a la espera de la liberación del proyecto por parte de los responsables de este intercambio a nivel nacional, para poder implementar la herramienta en su totalidad. Uno de los objetivos es que al momento que se inicien los protocolos de búsqueda de un evento reportado en la Fiscalía General del Estado, en un máximo de 40 minutos se encuentre también en la base de datos nacional.

Página web: Con la visión de la Fiscalía de dar a los ciudadanos herramientas que favorezcan el acceso de información a esta institución, se modernizó la página web con modificaciones en los módulos de boletines informativos, permitiendo un intercambio bidireccional de enlaces entre la página web y las redes sociales. Internamente

también se realizaron mejoras en este apartado, concretamente para que el área de Comunicación Social programe la publicación de boletines, lo que contribuye a hacer más eficiente las tareas de difusión y campañas que se llevan a cabo.

Además de lo anterior, también se mejoró la información y el diseño de la página interna de desaparecidos, así como el sistema de denuncia en línea.

Seguridad, redes y soporte técnico:

El principal objetivo de esta área es la protección y gestión de la información, así como de las comunicaciones de los principales proyectos de bases de datos, particularmente de los datos personales de los ciudadanos que han realizado algún trámite ante la Fiscalía General del Estado.

En este periodo que se informa, se lograron contener 32 intentos de ataques a nuestros sistemas, de los cuales 21 fueron dirigidos al correo electrónico, 8 a la página web y 3 para brincar nuestros sistemas de control de accesos (firewall).

A su vez, se realizó el cambio de infraestructura de la telefonía de cobre a fibra óptica, lo cual ha permitido una mayor estabilidad a los servicios de voz y datos de la dependencia, ya que con esta actualización se tienen sistemas de redundancia que garantiza un 99.99% de disponibilidad de dichos servicios.

Para estos procesos se atendieron un total de 82 mil 472 requerimientos

correctivos, preventivos, asesorías y capacitaciones menores.

Estadísticas:

El área de estadísticas representa la fuente de información oficial de la Fiscalía, y a su vez también alimenta de datos oficiales al estado de Colima, como es el caso de la información que reporta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Estos datos se convierten en una fuente para los análisis de la incidencia delictiva, sobretodos para apoyar la toma de decisiones en materia de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

En el periodo que se informa esta área llevó a cabo las siguientes tareas:

- 3 mil 206 informes diarios de estadísticas de los delitos de alto impacto para la FGE.
- 4 mil 308 informes de homicidios, robos de vehículos y lesiones dolosas para las instituciones federales de seguridad e Inteligencia.
- 1 mil 98 presentaciones para la Mesa de Coordinación Para el Restablecimiento de la Paz y la Seguridad Del Estado De Colima.
- 368 informes de homicidios dolosos enviados al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, CENAPI, con los cuales se elabora un reporte diario a la Presidencia de la República.
- 1 mil 561 informes para transparencia con información solicitada por ciudadanos y algunas instituciones no gubernamentales.
- 94 informes mensuales para las estadísticas oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP, y de la Comisión Nacional de Información, CNI.
- 118 presentaciones especiales para diferentes áreas de la FGE.





1er. INFORME DE LABORES

Lic. Bryant Alejandro García Ramírez
Fiscal General del Estado de Colima



FGE

Fiscalía General del Estado de Colima

 Libramiento Ejército Mexicano No. 200
Col. de los Trabajadores, Colima, Col.

 www.fgecolima.mx

 Fiscalía General del Estado de Colima

 @FiscaliaColima